Mártes 20 de Mayo de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,757

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 16
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 00 »
Por un año	20 00 »
Número suelto	0 10 cts. »
Id. atrasado	0 20 »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes. Santos Bernardino de Sena, Teodoro y Anastasio.—*Ayunos.*
San Bernardino, descendiente de una noble y distinguida familia de Siena (mas tarde Sena) nació en Marra de Carrera en 1380 y murió en 1445: entró en la órden de San Francisco, y se hizo notable por sus virtudes, su elocuencia y generosos esfuerzos por restablecer la paz entre los Güelfos y los Gibelinos. Reformó su órden por la regla de la Estrecha observancia.
141 dias transcurridos, faltando 225 para fin de año.
Cuarto menguante (2.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 59 m. y entra á las 5 h. 1.

EL SIGLO

Era lo que faltaba

Creíamos que se habia dado ya por suficientemente discutido el proyecto para la revisacion de los títulos de propiedad.—Pero nos engañamos. Estaba al paño *El Partido Colorado* escuchando la conversacion y formando su conciencia.—Queria, antes de soltar prenda, oir las opiniones de los demas.—Ahora, que ya las conoce, entra en materia con perfecto conocimiento de causa.

No se tachará de precipitado al órgano del partido colorado. Su reposado proceder abona su prudencia.

Encuentra que ha habido pasion en el debate. —El parte del principio de que al presentar el Gobierno su proyecto, le ha guiado un fin honesto y perfectamente plausible: el de poner á cubierto la propiedad territorial de las amenazas constantes de los pleitos.

Si el colega ha leido nuestros artículos referentes á este asunto, recordará que hemos salvado siempre la intencion del Gobierno, y que hemos supuesto que era la que él indica.—Pero las Leyes no son buenas ó malas segun la intencion del que las formula.—Hay que juzgarlas por sus disposiciones y por el efecto que estas deben producir.

Es indudable que hay títulos de propiedad que adolecen de vicios esenciales, y cuya legitimidad puede ser discutida.—Por eso es práctica general que antes de adquirir una propiedad, se sometan los títulos de ella al exámen de un jurisconsulto acreditado.—Ningun comprador prudente omite esta precaucion.

El colega cita un caso en que una propiedad particular fué denunciada como propiedad fiscal, y en que á pesar de no tener semejante carácter fué atendida la denuncia, originándose un litigio que nunca debió tener lugar, segun las disposiciones expresas del Código Civil.

Es lamentable ciertamente que hayan ocurrido este y otros casos semejantes.—Pero el colega no ha advertido que al denunciarlos, lo que prueba no es el defecto de los títulos de propiedad, sino los vicios de la administracion de justicia.—Si los encargados de administrarla no cumplen su deber, si admiten demandas que no deben admitir, si olvidan ó desprecian las prescripciones del Código, no alcanzarán las Leyes mas sábias y mas justas á asegurar á los propietarios la posesion tranquila de su propiedad.

Clame *El Partido Colorado* para que haya escrupuloso esmero en la eleccion de los Jueces y Magistrados. Pugne para que al designar las personas que han de aplicar las Leyes se dejen á un lado las simpatías de partido, los compadrazgos y las afecciones personales. Esfuércese para que no se premien con puestos en la magistratura servicios electorales; que nosotros y con nosotros toda la prensa independiente le acompañaremos con mucho gusto en tan saludable propaganda.—Pero no incurra en el error de figurarse que el medio mas eficaz para que no se repitan los abusos que señala, es abrir un proceso general á la propiedad raiz; proceso en que probablemente habrian de actuar como Jueces algunos de los mismos á quienes acusa de hacer lugar á demandas indebidas y contrarias á las prescripciones del Código.

El Gobierno, dice el colega, mediante el proyecto de que tratamos, se ha propuesto cargar con los vicios de los títulos de propiedad que tienen orígen en la tradicion fiscal, expidiendo nuevos títulos é indemnizando á los perjudicados; y ha querido obligarse, como los particulares, á la eviccion y saneamiento.—Se ha querido colocar en el caso de un estelionatario, sin serlo, puesto que el estelionato supone fraude, y responder del perjuicio que esas dobles tradiciones de dominio han originado. Ha creido que el medio de restituir la seguridad á la propiedad es el de hacerla volver á su orígen, aun cuando como en el ejemplo apuntado imponga al Estado un sacrificio.

Harémos observar á *El Partido Colorado* que en el ejemplo á que se refiere, fueron los funcionarios del Estado los que dieron orígen al enredo, haciendo lugar á una denuncia fiscal contraria á las prescripciones de la Ley; y que por consiguiente la justicia exige que no sea el propietario inocente, sino los funcionarios culpables, quienes sufran el daño que se originó.—Lo mismo puede decirse de otros casos análogos.

Pero pueden presentarse, continúa el colega, otros casos de vicios que no tengan orígen en la tradicion fiscal, sino en posteriores tradiciones, falta de alguna de las formalidades requeridas en la celebracion de los contratos, ó algunos otros motivos que causen nulidad.—En este caso, el fin que persigue el proyecto es el de conseguir que *dentro de un breve plazo, como lo es el de un año que al efecto se señala,* se purguen los vicios y se afiance definitivamente el dominio, sin lo que mas tarde podrán conseguirse (á sobrevenir) las perturbaciones económicas que se vienen haciendo sentir.

Ya hemos dicho que no dudamos de la bondad del propósito del Gobierno. Pero es el caso que la Ley que se propone perturbaria profundamente, no solo la tranquilidad de los poseedores, sino tambien el derecho de los terceros.—La Legislacion de todos los paises ha establecido la prescripcion como garantía de la propiedad. Cuando ha transcurrido cierto número de años sin que nadie reclame contra la posesion, esta constituye propiedad legítima.—Pero no es lícito abreviar ese plazo.—No es lícito decir: «Todo el que tenga algun derecho que alegar sobre una propiedad poseida por otro, tiene forzozamente que presentar su demanda en el término de un año, y de lo contrario caducará su derecho.»

Eso no es posible, eso no se ha hecho en ninguna parte del mundo. Es preciso dejar que transcurra el tiempo señalado para la prescripcion, y solo entonces es cuando caducan los derechos que un tercero pudiera alegar. ¿Cómo no ha visto esto el redactor de *El Partido Colorado*? ¿Cómo no lo han visto los experimentados jurisconsultos que hay en el Ministerio?

Pero el colega entiende que si despues de transcurrido el año se presentase un tercero haciendo valer derechos legítimos, el Estado se encargaria de indemnizarle de esos derechos.

¡Santo Dios! ¿Cómo es posible semejante absurdo? ¿Qué razon ó qué justicia habria para que el Estado cargase con tan pesada obligacion?

Con razon se rebela *El Partido Colorado* contra generosidad tan inaudita y estupenda: generosidad que seria un verdadero despojo de los intereses públicos hecho en favor de los poseedores de propiedades que no son suyas.

Es lo que faltaba para acabar de hundir el proyecto de revision de los títulos de propiedad raiz.

Revista de los diarios de anoche

La España

Buena la han hecho, segun el colega, algunos diarios liberales de la otra orilla, al pedir al Gobierno Nacional que mande enjuiciar al Vicario Capitular de Córdoba como reo de delito comun, por haber predicado la desobediencia á las leyes de la nacion.

Los neos saltan furiosos contra los liberales, como si les hubieran puesto una banderilla de fuego, y califican de absurda y abominable y sacrílega la pretension de querer llevar ante los tribunales á todo un monseñor como á cualquier hijo de vecino que hubiese incurrido en falta.

Pero es el caso, dicen los neos, que el Obispo interino de Córdoba no ha incurrido en falta alguna, pues su pastoral solo combate el cumplimiento de aquellas leyes cuyo espíritu no está conforme con las ordenanzas del Papa.

Pues casualmente aquí está la falta que nosotros pedimos que se castigue, dirán los periodistas liberales argentinos, porque nuestra nacion es una nacion independiente, que no es feudataria de ningun poder extranjero, y por consiguiente las leyes que se aprueben por sus legisladores y se pongan en vigencia por su gobierno, deben ser acatadas por todos los argentinos y por todos los domiciliados en tierra argentina, sin que valga la excusa de que dichas leyes no llevan el visto bueno del Papa, ó del Gran Turco, ó del Emperador de la China.

Y le parece al colega que estará en lo cierto la prensa liberal de Buenos Aires si no se dá por satisfecha con la razon que alegan los señores neos, y persiste en que si hay una ley que castigue á los que descaradamente prediquen la desobediencia á las leyes de la nacion, debe esta ley ser enérgicamente aplicada sea cual fuere la dignidad y la posicion social del culpable.

—

«A primera vista (dice), parece que hay una valla insalvable entre los escritores que siempre aplauden los actos de los gobernantes y los escritores mas dispuestos á la censura que al aplauso; y diríase que nunca han de concordar sus opuestos pareceres, que les hacen ver á los unos patriotismo y virtud, donde los otros no encuentran mas que ambicion y crímen, y que nunca los opositores han de dar la razon á los gubernistas, ni éstos han de venir á confesar que era verdad lo que decian aquéllos.

«Sin embargo, la experiencia nos enseña que en el fondo, opositores y gubernistas, son de un mismo parecer y que unos y otros vienen al fin y al cabo á convenir en que todos los gobernantes son malos, ó por lo menos dejan mucho que desear.

«La única diferencia está en que los opositores ponen de relieve las faltas de los gobernantes cuando estos son poder, cuando el censurarlos puede traer algun peligro, y el aplaudirlos algun provecho; mientras que los gubernistas tienen el buen tino de esperar para poner de vuelta y media á los *grandes hombres* de la política, cuando han dejado de ser gobierno y cuando por consiguiente ya nada se debe temer al censurarlos y nada puede ganarse con aplaudirlos.

«Y esto es lo que sucede en todas partes donde hay prensa opositora, y prensa subvencionada para quemar incienso á los de arriba y enseñarles los puños y los dientes á los que están en desgracia.

«El que dude de nuestras afirmaciones ó las encuentre exageradas, tómese el trabajo de recorrer las colecciones de la prensa montevideana desde el 75 hasta la fecha, y verá que en lo que decimos no hay exageracion alguna».

La Tribuna Popular

Pregunta qué pretende *La Nacion* con su artículo del domingo en que se muestra airada contra el Tribunal de Justicia por no haber dictado los acuerdos que le facilitáran al Fiscal del Crímen su tarea en las acusaciones que ha iniciado contra algunos de los periódicos de esta capital por considerarlos en contravencion con la ley de imprenta en vigencia.

El colega le dice á *La Nacion* que se deje de solicitar medidas estremas y de amenazar con un juicio político á los miembros del Tribunal; que debe al contrario felicitarse por decoro de la situacion á la cual defiende; que no se encuentren magistrados que lleven su sumision hasta el punto de contribuir á que sean condenados *porque sí* los diarios independientes.

El Telégrafo Marítimo

Opina que no hay actualmente necesidad ni conveniencia en mantener la observacion sanitaria marítima á las procedencias del Brasil.

El comercio no la tiene (dice el colega), por el contrario, reporta de las cuarentenas algunos inconvenientes bien pesados. La correspondencia sufre demora, las mercancias ademas de la demora, corren riesgos y son recargadas con gastos. Esos inconvenientes rebotan sobre el público todo desde el tejado del comerciante. De esta suerte, ni el público ni el comercio ganan nada con las cuarentenas.

El único caso en que ganarian, seria: si aceptando las cuarentenas como mal menor, se propusiesen evitar un mal mayor, como son las epidemias.

Pero actualmente la fiebre amarilla en Rio Janeiro no tiene el carácter peligroso que en la estacion de los calores. Las condiciones atmosféricas de Montevideo tampoco son favorables al desarrollo del gérmen, si por accidente nos fuese importado.

Luego no hay ningun mal mayor que evitar aceptando el mal menor de las cuarentenas, y éstas no tienen razon de ser ni en la ley ni en las necesidades ó conveniencias públicas.

El Ferrocarril

Aplaude las resoluciones del Presidente de la República expresadas en nuestra edicion de ayer tarde.

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

Sumario—Organizacion municipal de Paris—Lo que de ella esperan los partidos.—Reformas militares.—El servicio de 3 años para todos.—Los reincidentes.—La propaganda del asesinato.—La huelga de los carboneros.—Un diarista encarcelado en Roma.—La comision franco-americana.—La próxima exposicion de Lóndres y el Brasil.—Miscelánea y ocurrencias diversas.

Abril 3 de 1884.

Las elecciones municipales deben efectuarse en Paris á 4 de Mayo, y á estas horas todavia no se votó definitivamente la ley de organizacion municipal de la capital. El gobierno, en efecto, presentó un proyecto que fué discutido por la Cámara en los últimos dias. El debate fué confuso y prolongado.

Numerosas enmiendas fueron discutidas y sucesivamente rechazadas. Por fin se aprobó una del Sr. Floquet, por la cual la Cámara Municipal de Paris es electa por escrutinio de lista, ó plurinominal. Con todo, la capital queda repartida en cuatro secciones electorales: la primera, compuesta de cinco círculos, dá 98,350 electores y 20 miembros; la segunda, compuesta del mismo número de barrios, tendrá 106,408 electores y 21 miembros; la tercera, abrázando 4 barrios, tendrá 103,916 electores y 20 miembros, y la cuarta finalmente, compuesta de 6 barrios, tendrá 115,028 electores y 23 miembros. La reparticion es completamente arbitraria. Los conservadores recelan que sus pocos partidarios queden abatidos en las masas de los electores radicales; los oportunistas esperan que, con ese sistema, sea electa una verdadera Cámara municipal, y no un parlamento declamador; los intransigentes á su vez regocíjanse y dicen con Rochefort: «La mayoría cometió la imprudencia de varnos bazas. Consideramos como un deber servirnos de ellas para castigarlos.» Lo que hay de cierto es que ninguno sabe lo que saldrá de esa reforma que todavía no fué aprobada por el Senado, el cual hoy á la tarde ha de discutirla.

La Cámara empezó á discutir la ley relativa al reclutamiento del ejército. Presentemente está en vigor la de 1872, que divide el contingente anual en dos categorías: unos militan en las filas del ejército durante cuatro años, y otros, los voluntarios, durante un solo año. La nueva ley establece el servicio obligatorio de tres años para todos los ciudadanos indistintamente, sin esceptuar los propios alumnos de las Facultades y escuelas superiores ó especiales. Esta última disposicion ha sido muy impugnada, hasta por gran parte de la prensa republicana. Un diputado propone algunas excepciones á la regla general, especialmente para los alumnos de la escuela normal superior, para los del Conservatorio de las artes y oficios, etc., etc. Los defensores del nuevo proyecto de ley invocan la igualdad republicana, y difícilmente admiten cualquier excepcion. Como la aplicacion rigurosa é inflexible del nuevo proyecto acarrearía gastos enormes, por causa del aumento del efectivo, es probable que lleguen á una transaccion los partidarios de las dos ideas.

En el estado actual de la legislacion, los nueve contingentes que componen el ejército activo (cinco de los cuales pertenecen al ejército permanente y cuatro al ejército de reserva) pueden poner en línea 1.900,000 soldados, repartidos del siguiente modo: 900,000 hombres, que tienen instruccion militar completa por pertenecer á la primera porcion de las clases anuales, ó por sentar plaza voluntariamente por cinco años; 350,000 hombres, que tienen instruccion militar incompleta, por pertenecer á la segunda clase anual, ó por ser voluntarios por un año solo; y finalmente 650,000 hombres que no poseen ninguna instruccion militar, por estar dispensados del servicio, en el interés de las familias ó por servir como auxiliares. El nuevo sistema exije instruccion militar de todos sin excluir los seminaristas y los jóvenes que se destinan al profesorado.

Un proyecto de ley, ya aprobado por la Cámara y que ahora pende de la aprobacion del Senado, determina que los reincidentes franceses serán desterrados para la Nueva Caledonia y para la Guayana Francesa. La Inglaterra preocúpase con la vecindad de esos elementos de desórden que yendo para Nueva Caledonia quedarian cerca de algunas de sus colonias. El 28 de Marzo, el conde Granville, respondiendo á lord Rosebery, declaró que la mayor parte de esos reincidentes irian, no para la Nueva Caledonia, sino para la Guayana. Parece que esa vecindad debe despertar todavia mas cuidados al Brasil, porque la falta de policía numerosa en la provincia del Pará y la proximidad del territorio conquistado hace todavia mas fácil la expansion de esos elementos de desórden y su emigracion para territorio brasilero.

Die Freiheit, hoja anarquista internacional, publicó en uno de sus últimos números las siguientes líneas:

«Cierta mañana, cada operario saldria de la cama con la vista en este ó en aquel hombre. Presentaríase sosegado, teniendo un arsenal completo en el bolsillo, en casa de cualquier tirano.

«Iria al domicilio de él, al escritorio, á la fábrica, al balcon, á la iglesia, ó á la tienda. Despues, ó lo estrangularia, ó lo apuñalearia, ó lo envenenaria; con pólvora, balas, dinamita, impediria que el tirano fuese nocivo para el futuro. Si semejante hecho se diese en 100 lugares diferentes, de cualquier gran ciudad, si en otros 50 estallase al mismo tiempo un incendio; si otros grupos destruyesen luego las redes telegráficas y telefónicas, ¿no resultaria por ventura un terror pánico general? ¿Acaso esta bella sociedad no se veria presa de susto? ¿Acaso los proletarios no se sentirian como animados de la pasion revolucionaria, por un poder mágico?»

La *Republique Française*, que cita estas líneas insensatas, coméntalas muy juiciosamente en los siguientes términos:

«El asesinato cometido en Lyon por amigos de Cyvoct contra desconocidos, por el mero gusto de matar, ya nos mostró hasta dónde puede llegar la monomanía del asesinato.»

«En Viena (Austria), en los diversos asesinatos seguidos de robos, descubrióse la mano de los inspiradores de *Die Freiheit*. Todavia esos miserables engáñanse cuando hablan de revolucion. Los revolucionarios nada tienen de comun con ellos, que no sea de los continuadores de la tradicion de Mandrin, el célebre jefe de ladrones, y asimismo comparado con ellos, Mandrin puede pasar por un hombre de bien.»

La huelga de los operarios de las minas de carbon de piedra de Auzin y distritos circunvecinos, continúa, aunque mas de 2.000 operarios cedieron yendo al trabajo todos los dias.

El marqués de Rochefort-Loçay, el marqués Mauricio de Talleyrand-Perigord y el operario establecido Basly, agítanse recorriendo aquella region, incitando á los operarios á proseguir en sus revindicaciones.

Surgió, en auxilio de los carboneros un nuevo campeon, el Sr. J. de Noireterre, el cual mandó á Rochefort para los operarios de Auzin, los diez mil francos que la cámara municipal de Paris no quiso votar.

Rochefort agradeciólo diciendo: «Ha dias comparé el tráfico de los operarios de las minas, con el de los negros. Quédole obligado por dar así á los esclavos medios de comprar la propia libertad.»

El Sr. De Houx, francés, diarista monárquico y clerical, redacta en Roma el *Monitor de Roma*. Por un artículo contra las instituciones del Reino, fué condenado á un mes de prision. El diario que dirige publicó otro artículo quejándose de que ese caballero condenado por delito de imprenta, fuese tratado como los condenados de delito comun. La prensa francesa tomó el partido del colega y compatriota. El Sr. Vacquerie, en el *Rappel*, alzó la voz en pró de ese adversario, defendiéndolo en nombre de la solidaridad profesional.

El sindicato de la prensa reunióse aquí, para firmar una protesta contra el rigor de las autoridades italianas. Consta por las últimas informaciones que las dichas autoridades enmendaron la plana, y que el Sr. De Houx está siendo tratado con mas consideracion.

La Comision franco-americana encargada de examinar las reclamaciones de indemnizacion formuladas por los nacionales de alguno de los dos paises contra el otro, concluyó los trabajos antes de fin de Marzo. La Comision era formada de un delegado de la Francia, de otro de los Estados Unidos, y de un tercero, árbitro, que era el baron de Arinos, delegado para ese fin por el emperador del Brasil. Dicen los periódicos franceses que la Comision no admitió ninguna reclamacion presentada por ciudadanos norteamericanos contra la Francia, admitiendo, por el contrario, reclamaciones de ciudadanos franceses contra los Estados Unidos; pero agregan que la proporcion de las reclamaciones francesas admitidas por la Comision, suben apenas á dos por ciento.

En virtud de la convencion firmada entre la Francia y los Estados-Unidos y aprobada por los respectivos parlamentos, las decisiones de esa comision no son apelables y serán ejecutadas sin ratificacion por parte de los gobiernos interesados.

El gobierno brasilero determinó, como es sabido, hacer representar al Brasil en la «Exposicion internacional de higiene y de educacion» que ha de abrirse en Lóndres el 1.º de Mayo próximo. Para encargarse de la seccion de higiene fué designado el Sr. Dr. Pedro Affonso, en sustitucion del Sr. Baron de Theresópolis que ahora se halla en el Brasil, y para la seccion de educacion fué nombrado el Dr. Joaquin Nabuco. Ahora, cónstame que en el corriente mes, y por tanto, antes de abrirse la referida exposicion, tanto el eminente médico nombrado como el ilustre publicista, están en viage para Rio Janeiro, de suerte que, ó el gobierno nombrará nuevos nelegados ó quedan sus buenos, aunque tardios deseos, anulados.

Estoy recelando que con el próximo congreso literario internacional que en Setiembre debe reunirse en Madrid, acontezca lo mismo, aunque toda la prensa de Rio Janeiro ya haya señalado la necesidad de tener algun representante en ese congreso, á fin de no propalarse que el Brasil es, segun el Sr. Pinheiro Chagas dice, el *Argel de la piratería literaria.*

Consta que el Sr. Baron de Arinos, cuya mision en Washington ya terminó, piensa seguir para Rio Janeiro.

Habiendo habido una equivocacion en una de las últimas votaciones parlamentarias, siendo considerada como rechazada una propuesta que habia alcanzado mayoría, entróse á estudiar un medio de evitar la repeticion de tales hechos. Una comision de la cámara de diputados acaba de proponer la adopcion de un nuevo modo de votacion.

He aquí en qué consiste: la urna destinada á las cédulas, será dividida en dos compartimentos, separados entre sí por un tabique vertical, siendo destinado uno de ellos á las cédulas favorables, y el otro á las contrarias.

Cada separacion tendrá un orificio distinto de forma, de suerte que ningun diputado pueda introducir mas de una cédula. Las cédulas consistirán en tantos metálicos. Para la verificacion del escrutinio bastará vaciar sucesivamente cada uno de los compartimientos, echando los tantos en una balanza especial.

Como cada tanto pesará exactamente 10 gramos, un puntero señalará en un mostrador graduado el peso total correspondiente al número de los votantes.

Fué suprimida la «directoria de la prensa» anexa al ministerio del interior, y substituida por un simple «escritorio de informaciones.»

El señor Casimir Périer, profesor adjunto del curso de mecánica aplicada, en la escuela de aplicacion de Fontainebleau, fué encargado por el ministro de la guerra de una mision en el Perú; debe estudiar los acontecimientos de la última guerra entre Chile y el Perú.

Arsène Houssaye fué nombrado presidente de la Sociedad de los Hombres de Letras.

Falleció el Sr. Agniel, abogado y antiguo diputado republicano del círculo de Saint-Pons.

Las férias parlamentarias principiarán en la semana que viene, y durarán probablemente hasta el 15 de Mayo.

A la edad de 68 años falleció en Montauban el general Guillon, que sentó plaza á los 15 años de edad, como simple corneta.

El 1.º del corriente abrióse en Roubaix un congreso socialista operario, al que comparecieron delegados de varios paises de la Europa. Como siempre, mucha violencia contra la burguesia y ninguna reforma práctica.

Con 73 años de edad falleció el caricaturista Gilbert Randon, que publicó tan impagables caricaturas en el *Journal pour rire* y en el *Journal amusant*, por muchos años.

En Cahen ha habido desórdenes en una iglesia donde predica un dominico, fray Delorme.

Ayer á la noche la Opera llevó á la escena la *Sapho* de Gounod, representada por la primera vez en 1851 y ahora considerablemente aumentada y enteramente refundida, formando una ópera en 4 actos y 5 cuadros. El propio maestro dirigia la orquesta. Es escusado decir que fué muy victoreado.

La cámara y el senado de Bélgica aprobaron la convencion estableciendo una «Union para la proteccion de la propiedad industrial», cuyo cambio de ratificaciones fué prorogado hasta el 1.º de Mayo.

El Sr. Max Goebel, director de la *Semaine Industrielle*, hoja especial que sale á luz en Liege, en Bélgica, publica en su último número del 27 del pasado la siguiente informacion: La Sociedad Central de Inmigracion de Rio de Janeiro acaba de nombrar al señor Max Goebel su delegado en la Bélgica. Ya dijimos el fin á que tiende esta gran institucion: difundir por el mundo nociones exactas y auténticas respecto del Brasil, é impugnar en el interior del Imperio los obstáculos que hasta aquí se opusieron al incremento de la colonizacion y de la inmigracion. Rogamos á nuestros colegas de la prensa, que presten á la generosa iniciativa de los promotores de este movimiento su benévolo concurso.»

El señor Max Gœbel es vice-presidente de la cámara de comercio de aquel importante centro industrial; parece pues, que la eleccion, es acertada.

X.

SECCION OFICIAL

Fiscalía de Gobierno.

Excmo. Señor:

Segun los antecedentes de que instruye la Junta E. Administrativa, ha sido aprobada por V. E. una ordenanza municipal por la que se establece una multa de cuatro pesos, y de diez en caso de reincidencia, contra los vendedores de artículos nocivos á la salud, habiendo V. E. además elevado un mensage al Cuerpo Legislativo requiriendo una penalidad mas alta que aquella que fué establecida dentro de las facultades del artículo 19 del Código de Instruccion Criminal.

La Junta, en virtud de la demora en la sancion de la Ley al respecto, y comprendiendo que aquellas multas,—únicas que han podido establecerse administrativamente,—no surten efecto por lo mínimas, solicita de V. E. autorizacion para decomisar las bebidas adulteradas y nocivas.

Este Ministerio cree que el Poder Ejecutivo no tiene facultades para la aplicacion del comiso, que es una pena severa, solo aplicable en virtud de leyes que la establezcan expresamente.

En tal circunstancia, y dada la urgencia que esta materia reclama,—cree que seria conveniente reiterar el mensage al Cuerpo Legislativo, encareciendo la resolucion del punto pendiente, y haciendo notar la conveniencia que habria en autorizar á la Junta E. Administrativa para el comiso de las bebidas nocivas, sin perjuicio de las otras penas que fuesen necesarias.

En cuanto á la publicacion que aconseja la Junta, de los análisis químicos practicados y referencias del Sr. Powal acompañados,—este Ministerio la encuentra conveniente á los intereses del público.

V. E., sin embargo de la opinion fiscal, resolverá con acierto.

Montevideo, Abril 16 de 1884.

Teófilo E. Diaz.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 12 de 1884.

Pásese el mensage en los términos acordados, comuníquese y publíquese.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

—

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Mayo 14 de 1884.

Honorable Cámara de Senadores:

El Poder Ejecutivo con mensage del 17 de Abril de 1883, tuvo la honra de elevar al estudio y resolucion de V. H., un proyecto de Ley estableciendo la penalidad en que incurririan los que hicieren usos de envases de plomo ó estaño de baja ley para distribucion ó conservacion de cerveza, sidra y bebidas alcohólicas, como la coloracion de vinos, licores, jarabes, fideos, confites, etc., por medio de anilinas.

Cada dia que pasa se hace mas indispensable la promulgacion de esa medida para garantir la salud pública de los males que esas adulteraciones le causan.

La disposicion gubernativa en algo ha limitado el abuso, pero su leve prescripcion penal, que solo tiene el carácter de correccion dentro de la facultad acordada por el artículo 19 del Código de Instruccion Criminal, poco ó nada impone á los falsificadores de bebidas y comestibles de primera necesidad, privándose el público de obtener los bienes ó beneficios que por la ley deba proporcionarles el Gobierno.

En consecuencia, el P. E. solicita de V. H. el despacho del proyecto que sometió por el mensage antes enunciado.

Dios guarde á V. H. muchos años.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

SECCION CIENTÍFICA

Casos importantes

DEL AULA DE CLÍNICA MÉDICA

EN LA FACULTAD DE MEDICINA

Al tiempo de la apertura de las aulas universitarias un resúmen detallado de los trabajos del año escolar, una fotografía fiel de las observaciones clínicas, nos enseñará las esperanzas realizadas y las ilusiones perdidas. Nos enseñará los progresos de la terapéutica y el aparato complicado del diagnóstico en manos del práctico.—Vanas esperanzas de conseguir un triunfo sólido para dominar ciertas plagas de la humanidad, pero con todo esto un progreso lento, constante en el sendero de la medicina moderna racional con una palabra científica. Si analizamos las grandes cuestiones de la época vemos un cambio notable, especialmente en la terapéutica. *Su base anatómica está sustituida por la etiológica.*

Voy á esplicar este paradoxon aparente. Durante la primera mitad del siglo actual los resplandores de la escuela fisiológica de Viena iluminaban al horizonte de la jóven medicina, no hay una terapéutica racional, en consecuencia el nihilismo dominaba, y la sabiduría del médico consistia en la inaccion, observando la marcha cíclica de la enfermedad sin intervenir directamente en las fases patológicas de la afeccion.

Hoy nos encontramos en plena reaccion contra el sistema del nihilismo, tan valioso, pero poco adecuado con los progresos de la materia. Durante el quinto y sesto decenio del siglo actual como recordaran los médicos, que han cultivado el estudio durante esta época, reinaba el mas completo nihilismo en medicina; *el único «medicamento de valor positivo era la morfina y «hasta cierto grado el yodo y el mercurio.»* Los descubrimientos de esa temporada moderna parasitaria han destruido las ideas del nihilismo. Estos séres microscópicos titulado *coccus schizomycetae, Bacteriae* forman las causas de las enfermedades mas terribles. El Bacillus de la tuberculosis del sábio aleman Koch representa la piedra fundamental para reformar nuestra terapéutica y las ideas predominantes de la patología. El dogmatismo de las escuelas y de los sistemas está vencido, y especialmente principió la terapéutica moderna con sus trabajos reformatorios para erigir un edificio sólido con respecto al tratamiento de las enfermedades.

Con los progresos de ese método científico nuestra experimentacion se consolidará y se transformará en una terapéutica científica. En resúmen, el método espectativo va en decadencia, y con razon debe ser sustituido por una terapéutica directa.

Cuando el que escribe estas líneas presentó durante el año 1861 su tésis para optar al grado de doctor en medicina, todavia reinaba el método espectativo en toda su gloria; el mundo escuchaba las palabras del gran Rokitansky con veneracion, la necropsia confirmaba el diagnóstico; y, *voilà tout*, el abajo firmado presentó la tésis siguiente: *Methodus expectativa in typho optima.*

Hoy no optaria mas por esta tésis, sino que defenderia una terapéutica enérgica, basándose en la accion del frio sobre la temperatura del organismo.

Debo repetir que la época del nihilismo en general ha sido benéfica para desarrollar la base moderna de la medicina: ella nos dió la llave para conocer la marcha cíclica de las enfermedades, y los médicos estudiaron con profundo interés las alteraciones producidas en el organismo humano por las enfermedades.

En este sentido hemos seguido tambien en el corriente año aprovechado los progresos de la materia médica para simplificar el tratamiento, y reducir la polyfarmacia de épocas anteriores.—Efectivamente el tratamiento hidroterápico nos ha prestado su valioso concurso y varios médicos extranjeros, visitantes del Hospital han aplaudido con razon el gabinete hidro-terápico, en buen órden, la limpieza, el material científico, digno de figurar al lado de institutos europeos de igual carácter.

Para entrar plenamente en materia de la hidro-terapia el que suscribe ha empleado este tratamiento con ventaja de los casos de las enfermedades agudas de aparato respiratorio y circulatorio. En la primera clase entraron especialmente la neumonia crupal ó fibrinosa y la pleuresía aguda, donde el frio en forma de compresas frias sobre el pecho y la envoltura del cuerpo desnudo del paciente en sábanas mojadas en agua fria produjo constantemente el descenso rápido de la temperatura y en consecuencia del pulso y de la disnea, ventajas considerables para el terapeutista.—En armonía recíproca con la disminucion de la temperatura y del pulso está el estado general del paciente. Aliviado de su inmensa disnea, verdadera ortopnea, el paciente siente un bienestar general, aun sin efecto sobre la marcha general de la neumonia segun nuestra creencia, este tratamiento hidroterápico puede reemplazar á ciertos medicamentos como la digital ó el tártaro emético, las cuales tienen la misma tendencia de rebajar el pulso ó la temperatura.

Ultimamente hemos agregado un medicamento nuevo á estos proceders y esta droga es la *Kairina*, medicamento el cual segun los esperimentos de Filehne, observador aleman, rebaja notablemente la temperatura en las enfermedades agudas. Los ensayos clínicos en la sala á mi cargo parecen confirmar estos hechos nuevos. La Kairina (Kairinum hidro-cloratum) químicamente constituida como (Oxy-Chinolin-aethyl hydrur) y segun otros autores Oxy-hydro-Methyl Chinolin) merece los honores de un ensayo en gran escala.

Es verdad, el precio es un poco alto hasta la fecha, la casa de Demarchi Parodi ha introducido la Kairina en forma de cápsulas de 25 centígramos cada cápsula.—Cada caja contiene 12 cápsulas; generalmente se administran 25 centígramos cada hora hasta que el termómetro marca 38º en la axilla.

En la sala de medicina hemos ensayado la Kairina en el paciente, cama núm. 34, en un caso de neumonía caseosa, del lado derecho, producto de una neumonía crupal; el resultado inmediato ha sido bastante favorable; como se puede ver de la estadística siguiente:

Dia 28 de Diciembre de 1883, cama 34. Neumonía caseosa.

A las 3 h. 20 m. a. m. temperatura 39º 8, tomó una cápsula de 25

A las 10 h. 30 m. a. m. temperatura 38º 5, toma una cápsula.

A las 11 h. 20 m. a. m. temperatura 37,6, no tomó cápsula, es decir, en dos horas la temperatura, la cual casi marcó 40 grados, descendió á la normal;—habiendo el paciente tomado medio gramo de Kairina.

A las 12 h. 20 m. a. m. temperatura 38,0 tomó una cápsula.

A la 1 h. 20 m. temperatura 37,7, no tomó cápsula.

A las 2 h. 20 m. temperatura 38,3 tómó una cápsula.

A las 3 h. 30 m. temperatura 38,0 tomó una cápsula.

A las 4 h. 20 m. temperatuja 37,6 *no* tomó cápsula.

A las 5 h. 20 m. temperatura 38,4 tomó una cápsula.

A las 6 h. 20' temperatura 38,7 tomó una cápsula.

Dia 29 de Diciembre de 1883:

A las 8 h. 50 m. a. m. temperatura 36,9 *no* tomó cápsula.

A las 9 h. 15 m. a. m. temperatura 37,4 *no* tomó cápsula.

A las 10 h. 30 m. a. m. temperatura 38,7 tomó una cápsula.

A las 12 h. 30 m. a. m. temperatura 39,8 tomó una cápsula.

A la 1 h. 30 m. p. m. temperatura 38,8 tomó una cápsula.

A las 2 h. 30 m. p. m. temperatura 38,8 tomó una cápsula.

A las 3 h. 30 m. p. m. temperatura 39,4 tomó una cápsula.

El primer dia la curva de la temperatura nos demuestra un ascenso rápido en el curso de 2 horas.—Si el medicamento está suspendido—entonces despues de un escalofrío la temperatura sube nuevamente descendiendo en seguida despues de la administracion de 25 hasta 50 centígramos de kairina.

Esos datos son tomados por el Señor Don José Scosería alumno interno de la Sala de Medicina á quien agradecemos la contraccioa demostrada en estos ensayos clínicos.

La kairina no ejerce influencia notable sobre personas sanas, pero en los casos de ascenso fébril de la temperatura es de suma importancia (Filehne Société médicale de Berlin 14 Mars 1883 y *Drasche*: Socie. des Médecins Vienne 6 Avril 1883).

El que suscribe tiene la intencion de ensayar la kairina en todos los casos de ascenso febril de la temperatura, formando así un juicio exacto sobre la eficacia de la droga.

La hidroterapia empleada en mayor escala en el Hospital de Caridad, Sala de Medicina, bajo la direccion del facultativo que suscribe demostró su utilidad en los casos agudos y sub-agudos, especialmente tambien en las enfermedades del aparato circulatorio, en los vicios cardíacos crónicos y en los casos de dilatacion de los vasos de mayor calibre (Aneurisma). El abajo firmado hizo construir varios aparatos de metal en forma de una botella redonda, los que contienen agua fria ó pedazos *de hielo* y aplicados sobre el pecho de los pacientes por medio de una cinta ancha produjo las contracciones de las fibras musculares de los vasos y disminuyendo el diámetro trasversal efectuaron una reduccion en la corriente circulatoria de la sangre, aliviando así al paciente.

En casos de Hypertrofia excéntrica del corazon el frio es de suma importancia, basando su utilidad en el mismo principio; únicamente donde la energía de las contracciones cardiacas está relajada como en la degeneracion grasosa del corazon el frio está *contra indicado* y debe ser sustituido por el uso interior de una terapéutica coroborante y enérgica; especialmente el *vino* (Vinum lac senectutis) se recomienda en estos casos.

Hablando en tésis general, en todos los casos donde existe un aumento de las ondulaciones de la arteria (Insuficiencia val. semilunaris A ortae) el frio en forma de hielo está indicado; el pulso expansivo, duro y retumbante cede, las contracciones relajan en energía y se manifiesta un cambio de reposo y bienestar en el paciente. Aun de carácter paliativo es frio el excelente: así vemos la utilidad del frio en la meningitis y la peritonitis (kiwisch.) En la última afeccion el uso de compresas heladas sobre el vientre combinadas con el ópio, para impedir el movimiento peristaltico intestinal es el tratamiento racional recomendado por los autores modernos de todas las escuelas médicas.

Así vemos que la hidroterapia en general juega un papel interesante en la terapéutica moderna.

En mi último artículo he tenido la oportunidad de dedicar algunas palabras á la celebridad de la hidroterápia en las fiebres de carácter infeccioso (Fiebre tifoidea.)

En el curso del año hemos sustituido las envolturas frias en sábanas á los baños frios en la fiebre tifoidea, cambiando la sábana cada 20 minutos en caso urgente (Temperatura 40º-41.) sino cada hora. El efecto es magnífico, los pacientes soportan bien la sábana y quedan tranquilamente envueltos en la sábana fria durante una hora de tiempo.

Por este motivo, llenaremos la indicacion principal para el terapeutista y desaparecen las cifras altas en la mortalidad.

Desde el 21 de Marzo de 1878, fecha de mi instalacion en la Sala de Medicina hemos perdido un solo caso de fiebre tifoidea en los numerosos casos tratados en la Sala con la hidroterapia y esta pérdida es debida á una imprudencia del paciente, el cual en la reconvalescencia no observó el método dietético prescrito.

No hay casi un ejemplo en el terreno médico ó especial donde no figure la hipoterapia, hasta en el misterioso de las enfermedades del sistema nervioso. Pisando el vasto campo de estas afecciones la hidroterapia presta valiosos servicios en las afecciones de carácter depresivo.

Montevideo, Mayo 18 de 1884.

Dr. Guillermo Leopold.

(Continuará.)

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 19 de Mayo de 1884

PRESIDE EL SR. GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de los señores Ministros de Guerra y Marina, Hacienda y Gobierno y 10 señores senadores.

Por mocion del Sr. Echevarria se resuelve que en tanto duren las discusiones sobre el proyecto de trazados de Ferrocarriles las sesiones serán de 1½ á 4 de la tarde.

Prévia mocion del Sr. Bauzá es sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Considerando que si es un deber de parte del Estado sostener el culto católico en lo que al dogma respecta, lo es tambien el de cooperar á su mejor brillo en lo que dice con sus formas externas;

Que la satisfaccion de este deseo significa así mismo una idea de progreso imposible de eludir sin que se resientan principios consagrados por la ley y por la civilizacion misma;

Que es siempre dable conciliar con el tesoro público el cumplimiento de las exigencias del culto, mucho mas si ellas aparecen con el carácter de urgentes;

Y por último, que no se ajusta con aquellos principios el que en fuerza de necesidades evidentes se apele al óbolo particular con objeto de cumplir esas necesidades;

El Senado, etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.º Vótase la suma de $ 6.000, pagaderos por mensualidades de 500, con destino á la obra de pintura y dorado del retablo de la Iglesia Catedral de Montevideo y Capilla del Santísimo Sacramento.

Art. 2.º Las antedichas mensualidades se incluirán en la planilla de la Curia Eclesiástica del mes de Julio próximo en que empezará á regir el Presupuesto de 1884-85.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 16 de 1884.

Farini—Gonzalez Rodriguez—Zoa Fernandez — Vidal (F. A.) — Bauzá—Rovira.

Se entra á la órden del dia continuando la discusion del artículo 3º. del Proyecto de trazado de Ferrocarriles.

Es sancionado en esta forma:

Art. 3º. El P. E. queda autorizado para contratar la construccion y prosecucion de los troncos y ramales indicados en el artículo 1º., notificando inmediatamente esta autorizacion á la empresa del Ferrocarril del Uruguay á fin de que vencidos los ocho meses de plazo que establece el artículo 16 del contrato de 17 de Noviembre de 1877 pueda el P. E. proceder á contratar la prosecucion de dicha línea con otra compañía si la citada empresa abandonase el derecho de prelacion que le pertenece.

(Se aplazó la discusion del 4º. para mejor estudio reclamado por el Sr. Capurro).

La Cámara pasa á cuarto intermedio y vueltos á sala se dá cuenta de haber remitido la Cámara de Representantes el Mensage del P. E. referente á la amnistía de los complicados en los sucesos de San José.

Se lee dicho documento y es sancionado sobre tablas el Proyecto remitido por la otra Cámara.

Acto continuo se sancionan los siguientes artículos sobre ferrocarriles:

Art. 5.º Las empresas no podrán oponerse á que otro Ferrocarril empalme en el suyo ni pase por abajo á nivel con tal que los trabajos que se hicieren al efecto no interrumpan el servicio regular de los trenes de la línea primitiva.

En caso de empalme ó cruzamiento á nivel, la empresa primitiva hará las obras necesarias, vigilará por su conservacion y colocará en el punto de intercesion los guardas y accesorios indispensables para la seguridad de los trenes de ambas líneas, todo á espensas de la nueva empresa.

Art. 6.º Las empresas no podrán oponerse á que sus vias sean cruzadas por caminos carriles ordinarios cuando se ordene ó permita su establecimiento. Tampoco pueden oponerse á la construccion de canales ó causes artificiales de agua que atraviesen la via siempre que las obras que se hiciesen con ese motivo no perjudiquen su solidez ni interrumpan el servicio regular de los trenes.

Art. 7.º Toda empresa está obligada á compartir el uso de cualesquiera de sus estaciones con las otras Compañías cuyas líneas se unieren á la suya, debiendo fijar de comun acuerdo el precio y demás condiciones de esta comunidad.

Art. 8.º Cuando se unan en un punto dos ó mas Ferrocarriles construidos por diferentes empresas, los wagones y carruajes de cualesquiera de ellas podrán traficar por la via que pertenezca á la otra, pagando con arreglo á las condiciones que se establecieren por convenio mútuo.

Art. 9.º Las disposiciones de los dos artículos precedentes, se harán efectivas siempre que no estorben ni interrumpan el tráfico de servicios regulares de la empresa propietaria del camino sobre que recayere el gravámen.

Art. 10. En caso de que no tengan lugar los convenios á que se refieren los artículos anteriores, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse entre las empresas con motivo del ejercicio de las servidumbres impuestas en dichos artículos, serán sometidas á la decision de árbitros que nombren las mismas ante el Juez competente, designando éste un tercero en caso de discordia, siendo inapelable el fallo.

Art. 11. Transcurridos 25 años de explotacion el Estado tendrá derecho de expropiar para su uso toda línea férrea comprendida en esta Ley, cuya expropiacion se verificará á justa tasacion del valor que tenga al tiempo de efectuarse esta con mas un 20 p. % de beneficio.

Art. 12. La Nacion garante el 7 por ciento sobre la cantidad correspondiente al valor que se fije por cada kilómetro de longitud en los distintos casos.

Art. 13. El servicio de garantía empezará á hacerse por secciones de vias abiertas al servicio público, pero cuya estension no sea menos de 50 kilómetros.

En discusion el 14, suena la hora y se levanta la sesion.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 19 de Mayo de 1884

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Amnistía de los complicados en los sucesos de San José

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de los Sres Representante Turenne, Risso, Esparraguera, Bustamante, Demartini, Martinez (D. Féliz), Fernandez (D. Ruperto,) Silva, MacEachen, Rodriguez Gil, Idiarte Borda, Varzi, Orgaz y Pampillon, Tezanos, Seoane, Canstatt, Mayol, Fernandez (D. Ventura), Monseñor Estrázulas y Lamas, Monseñor Irazusta, Aguilar y Diaz, Lacueva, Martinez (D. Bonifacio), Mascaró, Martinez (D. José Victor) y Honoré; faltando con aviso Garzon, Roustan, Vidal, Martinez y Fernandez, Viana, Ximenez, Solsona y Lamas, Larriera, Aroztegui, Peña, Carballo, Velazco, Freire, Formoso, Herosa y Garcia y con licencia Castro y Pombo.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. solicita el pronto despacho del Proyecto del Senado sobre prohibicion de uso de envases de bajo metal, etc., etc.—(Lejislacion).

El Senado remite un Proyecto ampliando el artículo 855 del Código de Procedimiento Civil.—(Lejislacion).

El P. E. remite un Mensaje solicitando de P. L. admistía de los encausados con motivo de la sedicion que un grupo de individuos produjo el 4 de Abril ppdo. en la ciudad de San José de Mayo.—(A una Comision especial).

Doña Dolores Monteros y doña Desideria Camino de acuerdo con la resolucion de V. H. presentan nuevos antecedentes.—(Milicias).

Doña Secundina Leiva solicita una gracia especial.—(Milicias).

—Don Luis Revuelta presenta justificativos referentes á la peticion del Sr. Idoyaga.—(Milicias).

—Doña Genoveva Argerich solicita aumento de pension.—(Peticiones).

El Sr. Idiarte Borda—Presenta á la mesa el siguiente proyecto.

El Senado y Cámara de Representántes.

Artículo 1.º Créase un impuesto especial que se pagará por cada uno de los animales que se consuman en la ciudad de Mercedes, pueblo de Soriano y Villa de Dolores en la forma siguiente: cincuenta centésimos por cada animal vacuno, treinta id por porcino y cinco por lanar.

Art. 1.º El espresado impuesto será recaudado por la J. E. A. del Departamento de Soriano y su producto destinado esclusivamente al sostenimiento de un Hospital público que se creará en la ciudad de Mercedes.

Art. 3.º Al indicado hospital destinase el producido del impuesto creado por la ley de 15 de Julio de 1865 y de conformidad á lo establecido en el artículo 4.º de la misma.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Juan Idiarte Borda,
Diputado por Soriano.

Por mocion del señor Idiarte Borda se resuelve tratar sobre tablas el Mensaje del Poder Ejecutivo referente á los revolucionarios de San José, debiendo espedirse la Comision Especial en cuarto intermedio.

Se nombra dicha comision, la cual resulta ser compuesta de los señores Tezanos, Fernandez (don R.), Esparraguera, Mascaró y Varzi.

Se lee el siguiente documento:

—

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Mayo 17 de 1884.

A la H. Cámara de Representantes.

Es de notoriedad pública que en la noche del cuatro del mes de Abril último un grupo de individuos extraviados atacó con armas á las autoridades del Departamento de San José.

En cumplimiento de un deber, los que tomaron parte en aquel conato revolucionario aprendidos por las autoridades policiales, fueron sometidos á sus respectivos jueces para ser juzgados. Dada la insignificante importancia de aquel movimiento y el haber sido sofocado en el acto, el P. E. no creyó del caso dar cuenta á V. H. por lo mismo que no debia atribuirle mayor trascendencia.

Lastima mas que indignacion debe inspirarnos el estravío de esos pocos sediciosos que en su intentona criminal no encontraron éco en ningun punto del territorio de la República, y hoy el mayor castigo para ellos es la verguenza ante sus conciudadanos que juzgan con la debida severidad su proceder tan indigno como antipatriótico.

Felizmente el bienestar y progreso de la República, ya en razon de la fuerza con que cuenta el Gobierno para sofocar toda tentativa á este respecto, ya por haberse radicado entre nosotros el amor al trabajo y á la paz, que es el fundamento de ese mismo bienestar y progreso, toda revolucion se ha hecho imposible.

La sedicion ya no puede arrastrar al desórden á los pacíficos habitantes de la campaña, porque no hay uno solo que no conozca los benéficos resultados de la paz y los perjuicios que acarrea la guerra de que han sido ellos las primeras víctimas en el pasado.

Ya han concluido para siempre los caudillos que invocando seductores, pero mentidos principios, bajo cuyo velo se escondian sus miras de predominio personal, pretendieron levantar las masas populares contra los poderes constituidos, envolviendo á la patria en los horrores de la guerra civil y en la ruina á sus habitantes.

La autoridad que ha tenido la fortuna y la gloria de fijar en el presente y para el porvenir el imperio de las leyes, puede decir hoy con orgullo;—las guerras civiles acabaron aquí para siempre: los ciudadanos no subirán ya á la direccion de los negocios públicos por la sedicion armada ni por la prédica del desquicio. Solo los servicios prestados á la patria, el amor al progreso y los esfuerzos decididos por el desenvolvimiento de los intereses nacionales, darán título legítimo para merecer la confianza pública.

El pueblo oriental no conoce otra distincion entre losh ombres sinó la de sus talentos y de sus virtudes con arreglo al precepto contitucional.

El suceso de San José es un fundamento mas de esa verdad: ha quedado una vez mas evidenciada la impotencia de todo movimiento sedicioso.

Empero, por lo mismo que no ha tenido importancia, por lo mismo que el órden público es inconmovible hoy, el P. E. cree llegado el caso que V. H. haciendo uso de las facultades que le estan conferidas por el inciso 14 del artículo 17 de la Constitucion dicte un Decreto de amnistía que exonere de la aplicacion de la severa pena fijada por la ley indistamente á todos los que tomaron parte en aquella tentativa revolucionaria.

Este Mensage tiene por objeto HH. Sres. solicitar la magnanimidad del H. Cuerpo Legislativo esa medida de perdon y olvido, cofiando en que ella despertará en el ánimo de aquellos ciudadanos los sentimientos de patriotismo extinguidos en un momento de extravío.

El P. E. tiene la honra de saludar á V. H. con los sentimientos de su mayor consideracion.

MÁXIMO SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO

La Cámara pasa á cuarto intermedio y vueltos á sala se da lectura al siguiente informe de la Comision Especial.

H. Cámara de Represententes.

El mensaje del P. E. de fecha de hoy solicitando se acuerde por el P. L. la amnistía de los encausados con motivo de la sedicion que un grupo de individuos produjera el 4 de Abril próxime pasado en la ciudad de Mayo, Departamento de San José,—es—á la vez que una demostracion patente de los sentimientos de generosidad y alta política que animan al primer magistrado de la República á quien compete la conservacion del órden y tranquilidad interna,—una prueba evidente de la consolidacion de ese mismo órden y la tranquilidad pública.

La época en que las intentonas revolucionarias, por menos justificadas y mas insignificantes que fueran, producian onda perturbacion en todos los ámbitos de la República ha pasado, dice el Mensaje;—y añade que no debe esperarse yá que por ese medio se levante el predominio personal del caudillage, que alardeando seductores y mentidos principios envolvian á la patria en los horrores de la guerra civil y en la ruina de sus habitantes, á quienes seria hoy difícil arrastrar á ese desórden, persuadidos como están de los benéficos resultados de la paz pública.

A estensas y fundadas consideraciones se presta la enunciacion de esos hechos innegables; pero obligada la comision á expedirse en cuarto intermedio no cree deber demorar el despacho de este asunto, y las omite no dudando que el criterio de V. H. lo hará cumplidamente.

Basado, pues, el P. E. en la inconmovilidad del órden que no pueden ni siquiera turbar intentonas de mayor importancia que la de San José y tambien teniendo presente lo insignificante de

tal acto sedicioso,—viene á solicitar que el P. L. amnistie á los encausados en mérito de ese mismo acto.

Nunca mas justificado el ejercicio de esa alta atribucion constitucional que cuando el Poder responsable de la paz pública viene á demandarlo, declarando que la estabilidad no puede ser perturbada.

La Comision, pues, aconseja á V. H. la sancion del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.° Acuérdase amnistia á todos los ciudadanos comprendidos directa ó indirectamente en el acto sedicioso ocurrido en San José de Mayo el 4 de Abril último.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, Montevideo Mayo 19 de 1884.

Ruperto Fernandez—Isaac de Tezanos—Bernardo Esparraguera—Joaquin Mascaró—Pablo Varzi.

En ambas discusiones es aprobado el proyecto precedente.

Comunicado inmediatamente al Senado, aquel cuerpo contestó poco tiempo despues que tambien le habia prestado su sancion, por lo cual esta Cámara prestó su aprobacion á una minuta en la que se hace saber al P. E. la sancion del Proyecto que reclamaba en su Mensaje.

El acto no fué para mas.

Secretaría del Senado.

Montevideo, Mayo 19 de 1884.

Orden del dia para la sesion de mañana 20 á la 1 p. m.:

Informarse de los asuntos entrados.

Continuar la primera discusion de la misma fijada para hoy.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Historia nacional—Ante selecta concurrencia se inauguró el sábado en el Ateneo del Uruguay la clase de Historia nacional, que funcionará semanalmente bajo la direccion del Dr. D. Ruperto Perez Martinez.

En el discurso inaugural, que fué muy aplaudido, asoman ya algunos juicios sobre los hombres y sucesos mas notables de nuestro pasado, que provocarán interesantes discusiones. El discurso se publicará en *Los Andes*.

No era escasa la concurrencia y será mayor cuando se sepa que el profesor tiene ya acreditada su aficion á estudios históricos y aumenta constantemente su preparacion con empeño digno de simpatía y encomio.

La juventud debe estimular con su presencia los nobles esfuerzos del Sr. Perez Martinez. El cultivo de la historia nacional debe ser la preocupacion dominante en los jóvenes estudiosos. Es de lamentarse que sea reducido el número de personas que consagre su atencion á aquella materia tan útil como interesante.

Las conferencias de historia nacional son públicas y gratuitas; tendrán lugar todos los viérnes de 8 á 9 de la noche, en el salon de sesiones del Ateneo.

Esperamos que el viérnes próximo se darán cita allí todos los que desean ilustrarse, é ilustrar con sus reflexiones los acontecimientos del pasado.

Sociedad Industrial de Ganaderos—Para esta noche á las 7½ están citados los accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 49 de sus estatutos.

La reunion es en el local de la Asociacion Rural, calle del Rincon núm. 109.

«Almirante Brown»—Partió anteayer para Buenos Aires ese encorazado argentino, en virtud de haber terminado su tiempo de estacion en nuestro puerto.

Ponton-faro—Del dique Jackson-Cibils salió ayer el ponton-faro del Banco Inglés *Tres Marías*, listo para continuar sus servicios en aquel temible sitio.

Hospital de Caridad—Ayer, por medio del termo-cauterio y sin cloroformizacion, los doctores Castro y Bosch, ayudados por los practicantes Sabate y Criado y el farmacéutico Fava Devotto, estirparon un pólipo situado en el párpado superior derecho, á Andrea Centurion, de 72 años, avecindado en el Departamento de Soriano.

—El Dr. Galindo y los practicantes Vera y Moreno atendieron á Manuel Varela, jornalero oriental, quien se fracturó la pierna derecha y se dislocó el pié de la misma á consecuencia de una caida del caballo que montaba.

—No es grave la herida de Luis Sarguinet, zapatero, oriental, recibida antenoche al defender á un sargento de serenos, muerto en riña con el panadero español José María Maurio.

Teatros—Como lo habiamos previsto—sin por eso echarla de profetas—la segunda y tercera representacion del *Duchino* estuvieron mucho mejores que la primera y el éxito fué mas satisfactorio, recibiendo muchos aplausos los artistas y con especialidad la señora Pavan Moretti y el señor Ottonello.

Para esta noche doble novedad: estreno de la señora Bellof y otros, y primera representacion de *El Corazon y la mano*, una de las últimas operetas del popular maestro Lecocq.

Los diarios parisienses han hecho los mayores elogios de esa produccion, nueva para nosotros y que sin duda alcanzará un éxito lisongero.

* *

Asistimos el domingo por vez primera, en la actual temporada, á San Felipe.

La Sonámbula, gustó bastante y valió una ovacion merecida y grandes aplausos á la señora Terzano. Se le obsequió con una canastilla de flores y se le echaron varios ramos de la cazuela. Tiene esa artista una voz robusta y en los agudos alcanza efectos seguros.

El tenor Milani fué tambien aplaudido y llamado á las tablas juntamente con la Sra. Terzano.

La Sra. Giovacchini y Baselli contribuyeron al buen resultado de la funcion.

Mañana tiene lugar con *Fausto* el beneficio del tenor Milani, digno de ser protegido por el público.

Delta.

Los reos—Anoche á las seis fueron embarcados aquí los asesinos de Serra y Franzani, en Piedras Coloradas.

Iban en un coche Correa y Santana, quienes deben ser fusilados en el mismo sitio donde cometieron el crímen;—en otro, Gonzalez y Mesa, *bombero* este último y librado del patíbulo el primero por escasez de edad.

Los *reporters* se han pelado la frente, puesto que las sombras impedian leer en aquellos rostros las impresiones que producen la proximidad de la muerte y la perspectiva de la vida presidiaria.

A oscuras no habla el lenguaje de la cara: reina el misterio, y nada mas; pero se adivina que el hombre siente verse privado de la libertad y que no hay orgullo ni conciencia capaces de mirar con indiferencia los últimos momentos. Todos temen la muerte que impone la justicia; pero los unos poseen suficiente dominio sobre si mismos para ocultar la realidad, mientras que los otros tienen la franqueza del miedo.

Agresion—Un telegrama de San Nicolás (Buenos Aires) comunica que allí se vió en bárbaros apuros el abogado Figueiras, quien en su domicilio fué agredido, puñal en mano, por José María Fernandez.

El incidente provino de un pleito. El letrado salvó su pellejo contrarestando con una silla aquel argumento punzante y cortante.

Juegos florales—Nuestro Gobierno ha destinado una medalla de oro para el tema: «Independencia de la República Oriental del Uruguay,» en los juegos florales que el 12 de Octubre próximo realizará el *Centro Gallego* de Buenos Aires.

El «Tamar»—Anteayer salió de Rio Janeiro para este puerto, con escala en Santos, el vapor inglés *Tamar*.

Se le espera del 23 al 24.

Al cohete—*El Imparcial*, periódico de Rocha, combate la imposicion *al cohete* de que en Maldonado se aplique el visto bueno á los papeles de los buques que van á La Paloma, en cuyo punto hay empleados aduaneros.

Era costumbre en tiempo de los tres botones, y subsiste sin que la autoridad se tome el trabajo de estudiar si al presente tiene objeto.

¡Atencion, señor Ministro de Hacienda!

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Apolo*, para Buenos Aires; el *Rio Pardo*, para Rio Grande y escalas.

Ferrocarril del Salto á Santa Rosa—El Sr. Morice, administrador de esa línea, ha dirigido las siguientes declaraciones á *El Deber*:

«El Gobierno actual ha cumplido con religiosidad sus compromisos y los que dejó subsistentes el Gobierno anterior, por cuanto ha atendido sin retardo alguno el servicio de la deuda que contrajo la Nacion con la Compañía por ley de 5 de Febrero de 1881.

Gracias á eso y á la decidida proteccion que ha prestado el actual Gobierno á la Compañía que administro, ha sido posible levantar el crédito de la Compañía en Lóndres y encontrar los capitales necesarios para la continuacion de la seccion férrea á la estacion «Isla de Cabellos», la renovacion de la linea antigua en gran parte y la construccion del muelle en el puerto de esta ciudad.

No puede hacerse, sin notoria injusticia, un cargo al actual Gobierno en cuanto con la Compañía que represento se relacione, y ruego á Vd. que se sirva hacerlo constar así en su diario dando publicacion á esta carta.»

Deuda unificada—*El Ferrocarril* contiene un telegrama que dice así: «Lóndres 19, 4.30 p.m.—Al Presidente Santos—Títulos 59⅞—*Cerrutti*.»

Omnibus—Una máquina le magulló la mano derecha al carpintero Casteran, establecido en la plaza Cagancha.

—En el Hospital de Caridad le fué amputado el brazo derecho á Anselmo Lacerda, brasilero, avecindado en el Durazno.

—Es oriental el tirador de carabina Hermenegildo Velazquez, dignísimo rival de Austin y miembro de la compañía que trabaja en el circo 18 de Julio.

Los jefes De Leon, Latapie y otros le han dedicado una medalla de oro.

—Han sido electos para regir el Club Francés, durante un año, los señores Leonard, Massat, Barbieri, Lamaison, Bignales, Decazes, Cazeaux, Danrée, Etchebarne, Brocqua, Arostegui, Randon, Oyenard y Lamolle.

Correos terrestres—Mañana salen para Pando, Sauce, Rocha por San Cárlos, Maldonado, Solís Grande, Pan de Azúcar, Minas por Solís Chico, Tala, Casupá por estacion Suarez, Buschental por Libertad; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Minas, Tacuarembó, Cuñapirú, Paysandú, Casupá por Pueblo del Tala, Cerro Colorado, Pueblo del Sarandí, Porongos por San José, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Remates—Hoy tendrá lugar los siguientes conforme á los avisos insertos en la seccion respectiva:

Por Ruano y Gomensoro, de noche, en el bazar de don Federico Costa, calle Cámaras, 155, á las siete y media.

Por los mismos, del casco y aparejos del bergantin español *Esperanza*, en la calle Piedras núm. 134, á las tres.

Por Carballo y C.ª, de comestibles, loza y variedad de artículos, en la calle Zabala núm. 52, á las doce.

Por Cipriano C. Silva, de 50 bordalesas vino, en el depósito Herrera Nuevo, á las doce.

Por Ricardo Sienra, de mercaderías, en la calle Rincon núm. 66, á las doce.

Por Maggiolo y Castro, de mercaderías, en la calle Rincon núm. 95, á las doce.

CAMPO NEUTRAL

Muebles y alfombras—B. Caviglia y hermanos, calle 25 de Mayo 380. Casa introductora de muebles, alfombras, artículos para tapicería y carpintería.

Esta casa cuenta con una gran fábrica en Hamburgo y otra en Montevideo.

Recibe comisiones de cualquiera importancia á condiciones muy módicas sobre Italia, Paris, Hamburgo, Viena, Manchester y Nueva-York. 144

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista, jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemáticas, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240.

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

Para retratarse—Por cualquier sistema acuda Vd. á

LA FOTOGRAFÍA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 JULIO N.° 175 (casa colorada), tan conocida por su baratura y buen trabajo, que toda ponderacion es pálida en relacion de lo que es.

Retratos perfectos, cuadros elegantes y Precios sin rival. f1°.1 año.

PAPEL

PARA EMPAPELAR PIEZAS

En la **Papelería de Galli y Ca.**, se recibe periódicamente las novedades que aparecen en los principales centros de produccion.

Desde que la casa ha quedado instalada en su nuevo local *calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó*, todos los precios han sido notablemente rebajados.

Se acaba de recibir un espléndido surtido en gustos nuevos.

e 16 6 ms.

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27

TELEGRAMAS

Rio Janeiro, 17 de Mayo.

Por vapor procedente de Europa:

Los emigrados españoles entraron en Valcarlos y desarmaron á los carabineros.

—A la apertura de la exposicion de Turin asistieron el Rey y la Reina de Italia. El príncipe Amadeo, hermano del Rey, pronunció un largo discurso que fué muy aplaudido.

—En Paris, la autoridad prohibió una corrida de toros que se queria efectuar.

Valparaiso, 17 de Mayo.

Parece que el Gobierno ha desistido de enviar un especial Encargado de Negocios á España. Uno de los ministros chilenos en Europa pasará á dar el saludo de reconciliacion al Rey de España.

Cáceres toma cada vez mas una actitud hostil á Iglesias.

Buenos Aires, 19 de Mayo.

Habiendo salido ayer vapor para esa, le telegrafío solamente aquellas noticias que no figuran todavia en los diarios publicados ayer aquí.

—Falleció anoche repentinamente el Senador Bayo, á consecuencia de una aneurisma.

—Se halla indispuesto el Presidente de la República, General Roca.

—Ayer cayó abundante nieve en Córdoba.

—Ha sido suspendido el baile del Club Progreso que debia darse para las fiestas mayas.

—Mañana salen de cuarentena los pasageros del vapor *Amazonas*.

—Ha llegado á Córdoba el nuncio apostólico, monseñor Mattera. Cada dia se vuelve mas grave la cuestion religiosa en aquella ciudad.

—Han sido rebajados los precios de pasajes, á La Plata aumentándose el número de trenes.

—Se embarcó hoy para Montevideo el Ministro argentino, Sr. Moreno. Tambien sale hoy para esa la señora Monson para llevar aquí á los demas miembros de su familia.

—Hoy se inaugura la linea férrea á las colonias de Santa Fé. El Presidente de la República, padrino, se escusó de no poder asistir.

—*Los Hugonotes*, dados en el teatro Colon el sábado y ayer, causaron verdadero fanatismo. Tamagno, la Teodorini y Tamburlini fueron aplaudidos estruendosamente. El teatro estaba completamente lleno. Se puede decir que la compañía Ferrari alcanzó un éxito completo. Hubo inmensos aplausos.

—Tambien la compañía Massenet en el teatro de la Opera alcanzó un gran triunfo con el nuevo drama *Serge Panine*. Asistió una inmensa concurrencia. Los artistas fueron llamados á la escena al finalizar cada uno de los tres últimos actos.

Esta compañía pasará próximamente á Montevideo.

—La Cámara del Juzgado Criminal negó la escarcelacion bajo fianza pedida para Lamothe por su defensor.

—Hubo nueva sesion escandalosa en el Consejo Deliberante.

Buenos Aires, 19 de Mayo.

Bolsa

En Acciones del Banco Nacional se efectuaron muchas operaciones:

Al contado	á 147½
Fin de mes	» 147¼
Fin de Junio	» 148¾

En Cédulas Hipotecarias hubo ventas:

A al contado	á 100½
F al contado	» 85½

Descuentos

Todos los Bancos particulares siguen descontando con liberalidad. Las buenas notas á 6¾ y 7 %. Las de segundo órden á 7½ y 8%.

Cambios

El Banco de la Provincia gira sobre el extrangero en moneda nacional como sigue:

Lóndres	47 ⅛ peniques
Paris	5 francos
Amberes	5.01 »
Génova	5.01 »
Hamburgo	4.06 marcos

Cambio particular de buenas firmas en moneda nacional:

Lóndres	47 ⅛
Paris	fr. 4.99 á 5.00
Havre	» 4.99 » 5.02
Amberes	» 5.00 » 5.03
Hamburgo	m. 4.05

Todos los cambios con tendencia de alza.

Frutos del país

Lanas

Clase especial	$ m/c. 90 á 96 arroba
» superior	» » 85 » 90 »
» buena	» » 70 » 85 »
» regular	» » 68 » 75 »

Cueros

Vacunos de campo	superior		$ m/c 158
»	»	buenos	» 150
Lanares	»	especial	reales 28
»	»	superior	» 27
»	»	buenos	» 25
»	»	regulares	» 23
»	»	esechos	» 18
Sebo para exportacion, superior			$ 42½ 43
Cerda de potro, superior			» 168
»	»	buena	» 163

Cereales

Trigo de la Costa, bueno	$ m/c 85 fga.
» del Salado, superior	» » 90 »
Alfalfa superior, flor	» » 600 ton.
» buena	» » 550 »
» mezcla	» » 450 »

Salen hoy para esa los vapores *Cosmos* y *Apolo*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Centro Comercial

Dia 19

HORA OFICIAL

Deuda Unificada

4,700 $ para el 15 de Junio. 55½ % de s/v.

DESPUES DE HORA

Deuda Unificada

2,000 » para mañana	55⅝ » »
1,000 » idem idem	55 » »

Cambios

Mayo 19.

Sobre Lóndres bancario, 51¼ á 51½.
» » particular. 51¾.
» Francia bancario, fr. 5.42 á 5.43.
» » particular, 5.44 á 5.46.
» Amberes bancario —
» » particular, fr. 5.46 á 5.47.
» Rio Janeiro, 11.200 reis por £.
» Buenos Aires, 1¾ á 2 % de descuento.

Descuentos

Sobre conformes de plaza 12% al año; sobre Deudas Públicas 12 á 15 % al año, segun las condiciones.

Frutos del país

Se han vendido de estos saladeros unas doscientas bordalesas sebo á precio que se dice ser entre 17⅝ y 17¾ arb. puesto á bordo.

Se vendió el cargamento de ceniza y huesos de uno de estos saladeros, se nos asegura, que el sábado á la tarde. El precio se dice ser 19$ la tonelada, puesto á bordo. Consta de 600 á 800 toneladas.

Otro saladero ha vendido, dicese, unas 200 toneladas del mismo artículo, á los mismos precios y condiciones.

El vapor *Dalton* lleva para Estados-Unidos 30,000 cueros vacunos secos.

Importacion

Operaciones conocidas en este mercado el dia anterior:

Aceite español en latas—100 cajones marca Muxi, á los precios corrientes de plaza.

Maní—Con procedencia de la colonia Piamontesa, establecida en el Rosario Oriental, 160 sacos á precio reservado.

Café—80 sacos de Rio Janeiro, á precio reservado.

Schnapps—320 cajones marca Peters, á los precios corrientes.

Entradas á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 19 de 1884.

Ferro-Carril Central del Uruguay — 27 wagones con: 619 cueros vacunos, 18 id yeguarizos, 7,630 id lanares, 28 @ crin, 781 id lana, 400 id harina, 200 fanegas afrecho, 505 id trigo, 436 id maiz.

Ferro-Carril U. del Este—11 wagones con: 136 cueros vacunos, 16 id yeguarizos, 2,998 id lanares, 55 @ crin, 1,492 id lana, 30 id queso, 4 tons. huesos, 14 id piedra-cal, 176 atados paja para escobas, 192 fanegas trigo, 66 id maiz.

Plaza Sarandi—95 vehículos con: 769 cueros vacunos, 6 id yeguarizos, 4,218 id lanares, 129 @ crin, 577 id lana, 10 tons. huesos, 2 id piedra-cal, 241 atados paja para escobas, 130 zapallos, 528 fanegas trigo, 592 id maiz.

Precios de ventas

Cueros vacunos secos de matadero clasificados 7.40 á 7.50 pesada de 40 lib; al barrer 7.20 á 7.30; de campo clasificados 7.10 á 7.20; al barrer 6.90 á 7.00; yeguarizos, 1.00 á 1.10 pesada de 10 lb. libres de mal desechos; lanares de ½ lana arriba sanos 0.12; id de ¼ lana sanos, 0.10; de ¼ lana picados, 0.08; criollos al barrer, 0.08; id pelados sanos 3.00 doc.; id picados, 1.50; crin mezcla 23.50 qq.; de vaca 18; tuso 14; queso, 3.50 á 4.00; paja para escobas, 0.25 á 0.26 atado; zapallos, 3.80 el ciento; harina especial, 0.80 á 0.85 @; de 1ª, 0.70; afrecho, las 90 lbs. embolsado, 0.75; trigo de 1ª, 4.00 á 4.30 fanega; de 2.ª, 3.60 á 3.90 fanega; maiz nuevo desgranado, 1.40 á 1.70 fanega; en espiga, 2.30 á 2.35; fideos del pais (pastines,) 2.40 @; fideos especiales, 1.80 cajon; de 1.ª 1.40 cajon; de 1.ª 1.50 @; de 2.ª 1.00 arroba; sémula, 1.40 id.

Notas Comerciales

Mayo 20 de 1884.

En Buenos Aires, segun correspondencia del dia 17, los precios de las acciones del Banco Nacional y de las Cédulas Hipotecarias seguian firmes á las tipos de la anterior cotizacion.

En Cédulas solo se anotaron ese dia 38,550 $: en títulos de Banco Nacional se negociaron 6850 acciones y en certificados del Banco Nacional 400 á 58, 59 y 60.

En otros títulos de rentas no se hicieron negocios.

En el Rosario de Santa-Fé se descubrió una falsificacion de cheques, contra los Bancos Nacional y Provincial por el tenedor de libros de la casa Ross y por valor de 4,000 nacionales.

La policia intervino adquiriendo datos exactos de los hechos.

El bergantin goleta *Luis Puig*, hállase cargando lana y cueros en la barraca del Sr. Etchemendi, en Paysandú.

Segun noticias recibidas de nuestra campaña, el precio del ganado ha experimentado una pequeña alza en estos últimos dias, habiéndose hecho ventas de novillos á 12 y 12½ $ y de vacas á 9 y 10 pesos.

Para invernada se ha introducido al Departamento de Paysandú mucho ganado procedente de Tacuarembó y el Salto.

Dice una Revista Comercial de Pernambuco fechada el 3 del presente:

Tasajo—Este mercado se encuentra en mala posicion por la baja de precios que ha sufrido el artículo sin causa autorizada.

No podemos formar juicio alguno de la situacion futura del mercado, por depender aquella de varias circunstancias cuyo curso no es dado prever. Los precios que rigen son:

Rio Grande	@ 4:800 á 5:200	
« cubiertas	« 2:000 « 3:200	
Rio de la Plata	« 5:000 « 5:200	

El movimiento del mercado en esta quincena fué el siguiente:

Existencia en 18 de Abril		@ 134,938
Entraron:		
Del Rio de la Plata	@ 36,483	
« Rio Grande	« 47,098	« 83,581
		@ 218,519
Consumo de la quincena		« 56,588
Existencia en esta fecha		@ 161,931

Distribuida en 86,398 arbs. de Rio Grande y 75,533 arbs. del Rio de la Plata.

Azúcar—Las entradas de este producto van siendo muy reducidas y es cierto que la cosecha ha llegado á su último periodo. ¡Las calidades son pésimas.

Actualmente no carga buque alguno para el Plata y tan solo consta el fletamento del buque aleman *Nautik*, el cual vá á empezar á cargar.

Cada vez afirmamos mas nuestra conviccion de que la existencia actual almacenada es muy inferior á lo calculado.

La exportacion de azúcares en este periodo quincenal constó de los siguientes cargamentos para el Rio de la Plata:

Arabella	2700 bultos
Amazone	2530 «
E. Hessinmüllen	2700 «

Caña—Se han vendido pequeños lotes hasta 70,000 reis, debido á algunos embarques realizados últimamente, cuyo total excede de 700 pipas, de las cuales 576 pipas para Rio Janeiro.

No modificamos nuestras cotizaciones.

El *Arabella* llevó 50 pipas para el Rio de la Plata.

DESPACHO DE ADUANA

Dia 19

J. Turenne, 2 cjs. trué, 2 fardos tripe rizado id. de Bruselas, 1 cj. puntillas.

Montero é hijo, 21,200 metros cuadrados pino.

Yarrow, Hett y Cª, 1 canasto muestras de escupideras, fuentes, platos, tazas, jarros, teteras, azucareras, mantequeras, regaderas y palanganas de loza, 1 id. muestras en general.

Trabucati y Cª, 633 cjs. vidrios planos comunes, 2 fardos arpillera, 10 cunas de madera americanas, 2 cjs. camas hierro pintado, 1 cj. fulminantes.

Bates, Stockes y Cª, 1 cj. pañuelos algodon, 1 fardo trué, 1 cj. zaraza.

Drabble Hnos., 1 cj. madrás.

J. Perez Spikerman, 1 cj. baquetas charoladas.

M. Royo, 1 casco juegos electro-plata para lavatorios, id id para café y té, candeleros metal plateado, 1 casco anzuelos, tinteros de bolsillo, depósitos charolados para agua, cajitas para guardar dinero, id para cartas, id para hilo, 1 mostuario lápices, 1 casco argollas de composicion, frenos de hierro estañados, trampas de hierro, 4 canastos tazas con platillos para café ó té, fuentes, ensaladeras, azucareras, mantequeras, teteras, lecheras, cepillos, jaboneras y esponjeras de loza.

J. y A. Talice, 2 cjs tipos para imprenta.

B. Lombardini, 11 tirantes madera, 24 tirantillos id., 240 varas para saladero.

F. Cottens 1 cajon cretona, 1 cajon pañuelos algodon, 3 fardos suelas, 2 cajones betun en frascos, 1 cajon ojalillos con gancho, calzadores, 1 cajon tachuelas de hierro, 1 fardo brin de Rusia, 100 suelas, 405 atados barras hierro, 6 cjs: 1 cama chapa nogal, 2 roperos sin espejo, 2 mesas de luz, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 corona lisa, cinta algodon para colchones, género seda y algodon para cortinas, id id id y lana.

L. Puig, 4930 medios postes y estacones.

Peyranale hnos. 1 cajon camisetas, 29,955 baldosas barro, 60,000 ladrillos huecos.

A. Rabe, 2 cajon vasos vidrio moldado, 1 id tubos para lámparas, 1 cajon naipes, 1 fardo felpudos.

Carlisle Smith y Ca., 1 cajon mantas, 1 fardo lona cañamo, 1 fardo bayeta.

A. Debernardis, 22,600 tejas, 26,100 baldosas barro.

N. Caprario, 3 cjs. libros impresos en pasta y rústica.

M. Carrera, 3,000 docenas ollas y cacerolas de barro, 66 tinajas id, 32,876 tejas, 202,855 baldosas barro.

Demarchi, Parodi y Ca., 49 cjs. ácido sulfúrico del comercio.

M. Petit, Seré y Ca., 3,880 fanegas sal.

D. Le-Bas y Ca., 15,846 metros cuadrados pino, 19,020 piques tea.

L. Quartino é hijo, 91 vigas madera dura.

Cibils hnos., 13,438 metros cuadrados pino.

Mallmann y Ca., 1 cj pañuelos seda y algodon, 1 id percalina, 1 id tricots de lana, 1 id merino de lana, 1 id bombasi algodon liso.

N. Caprario, 1 cj listado algodon, 2 id papel en resma para escribir, 1 cj listado algodon, (fraccionado).

Yarrow, Hett y Ca., 1 cj muestras con valor.

Reyes hnos., 1 cj macetitas de loza.

B. Reyes, Anaut y Ca., 1 cj ponchos lana y algodon.

J. G. Schiaffino, 1676 fanegas sal.

Menet y Ca., 2 cjs cju 1 piano perpendicular, 1 taburete con rosca.

L. Bonomi, 2558 metros cuadrados pino, 2021 id id madera dura.

Rosciano Valdez y Ca., 1 fardo Oxford, 1 id y 2 cjs zarazás, 2 id y 1 fardo cobertores lana, 1 id id lana y algodon, 1 cj bombasi pintado.

Th. Lamp, 157 bultos barricas desarmadas, 2 cjs pantallas de vidrio para lámparas.

Farini y Gonzalez, 28 cjs muebles.

M. A. Favaro, 4 cjs molduras de madera, 3 id barniz comun, 25 palmas secas, 1 barril guias para barreno.

C. Brandes, 2 cjs vasos de vidrio moldados.

Hardy y Ca., 2 fardos lienzo.

L. Morchio Benvenuto, 2 cascos pintura comun en pasta.

A. Zanoletti y Ca., 1 rollo suelas.

Ferrocarril C. del Uruguay, libre de derecho: 2 bultos depósitos para aceite, 100 cjs. kerosene.

F. L. Humphreys, 1 cj. red para cazar avestruces.

Barbagelata y Rolando, 1 cj. ponchos lana y algodon, 1 id pañuelos algodon, 1 id ponchos lana y algodon y varias muestras.

Wickhams y Ca., y fardo cobertores lana y algodon, 3 cjs. paño.

Laymann, Reimer y Ca., 1 cj. hilo para crochet.

J. Lamaison, 1 cj. papel cortado para cigarrillos.

Apesteguy hnos., 1 cj. hilo crudo para zapatero.

J. J. Amézaga, 1 cj. hilo acarreto torcido, 1 id papel de escribir.

Furest y Rivera, 1 cj. ponchos algodon.

G. Michaelsen y Ca., 12 cjs. estaño.

A. Costa di Gio Batta, 1 cj linon para forro, 1 id servilletas algodon, 1 id franela lana, 1 id flores artificiales, 1 id hule pintado.

F. Cottens, 3 cj cueros de cabra lisos, 9 id sillas americanas asiento esterilla.

Galli y Ca., 6 cascos pintura comun, 2 id potasa.

F. Vilaró hijo, 20 cascos zinc en láminas, 7 cj plantillas de alpargatas.

C. Fribolin, 2 cj: 2 sofaes de nogal sin lustrar para tapizar, 4 sillones id id, 24 sillas id id.

C. F. Bally, 6 cjs botines de cuero para niños, 1 cj hilo Irlanda, 2 id madapolan de algodon para camisas, 1 id planchas de hierro con alma, 1 id semillas y accesorios para la fabricacion de quesos.

Menet y Ca., 1 cj listado algodon, 1 id calcetines.

Casares y Dauber, 2 cjs dulce seco, 6 cjs pasas Corinto, 4 barricas arbejas, 5 id bitter, 2 cjs galletitas, 1 id especies, 4 barriles jamones, 2 id té, 1;3 Wicky.

Meyllet y Payssé, 50 bultos botellas de vidrio negro vacias con forro de paja, 25 id cajones desarmados.

Pagés y Armas, 9 sacos descarozados.

Drabble hnos., 60 cjs cerveza.

Vignale, Parma y Ca., 99 bordalesas vino tinto.

Viuda é hijos de T. Reissig, 10 cjs chocolate.

D. Le-Bas y Ca., 10 zurrones clavos de olor.

C. Brandes, 490 damajuanas anis Hamburgo.

F. Cottens, 2 bordalesas vino tinto.

Reyes hnos., 6 bordalesas vino tinto, 1 cj jamones.

Tremoleras hnos., 12/4 vino seco, 14 sacos garbanzos.

Rossi y Ca., 150 cjs velas estearina.

B. Lombardini, 1 cj y 2 bultos té.

G. Barrozo, 26 barricas yerba paranaguá, 26/2 id d, 11/4 id id.

G. Michaelsen, 350 sacos cebada en grano.

Cardoso y Ca., 1 cj tabaco negro en cuerda.

Cibils hnos., 29 bocoyes caña, 3/4 id id.

L. Bonomi, 900 cjs kerosene, 30 id aguarraz.

Marquez y Ca., 50 bultos almidon.

P. Ferret, 5 barriles vino garnacha.

L. Gnecco, 7 cjs mortadella.

Vignale, Parma y Ca., 2 cjs hongos secos.

Imenes y Plá, 97 sacos café en grano, 26 barricas yerba paranaguá, 22/2 id id, 15/4 id id.

Peixoto, Morales y C.ª, 53 barricas yerba Paranaguá, 12/2 id id, 13/4 id id, 34 pipas vino tinto, 10/2 barricas azúcar no refinado.

Azevedo, Serra y C.ª, 44 cjs. tabaco negro en cuerda, 5 bordalesas vino.

Barrere, Grassie y C.ª, 51 sacos arroz, 8 cjs. velas estearina, 225 cjs. kerosene, 10 barriles cerveza.

F. Vilaró, hijo, 11 bultos té, 10 bordalesas vino tinto, 95 damajuanas vacias aguardiente, 6 pipas vino tinto, 1 fardo hilo acarreto torcido, 5 id id, 118 sacos maní.

Farini y Gonzalez 35 sacos arroz, 10 id porotos, 10 id nueces, 5 barricas orejones, 4 id canelon en rama, 63 cjs aguarraz.

A. Chiarino, 25 cjs. sardinas en aceite.

J. y A. Talice, 20 sacos nueces, 5 id coquitos, 50 bordalesas vino tinto.

L. Monjo y Cª, 1000 postes ñandubay, 400/2 id, id.

M. Carrera y Cª, 25 cjs. vermouth, 9 cjs. fósforos de cera.

M. Petit, Seré y Cª, 70 cjs. almidon, 10 sacos arroz.

Steffano Risso é figlio, 18 tercios yerba paraguaya, 58 sacos nueces, 6 sacos ají en rama.

J. Muxi, 5 pipas vino tinto, 4 cjs. pimenton, 103 sacos café en grano.

Silva Irmao y Fontana, 133 barricas yerba paranaguá, 96/2 id. id., 101/4 id. id.

Galeano y Soto, 36 cjs. tabaco negro en cuerda, 36 paquetes id. id. id., 8 cjs. almidon, 10 bordalesas vino tinto, 21 barricas azúcar refinado, 15 sacos arroz, 6/3 aguardiente, 25 balas papel estraza.

J. Granara, 2 cjs. cigarros de la paja, 2 barricas queso, 3/4 vino tinto, 12/4 id. seco.

Lavarello y Cª, 499 barriles aceitunas en salmuera.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 18

Leith, el 22 de Febrero, barca italiana *Pegli*, de 954 toneladas, capitan Grafione y 14 tripulantes, á la órden, con 935 toneladas carbon de piedra.

Cádiz, el 8 de Marzo, barca italiana *Eraclio*, de 461 toneladas, capitan M. Onetto y 12 tripulantes, á la órden con 323 lastres sal.

Cádiz, el 4 de Marzo, barca italiana *Fratelli Pubino*, de 595 toneladas, capitan P. Agriffoglio y 13 tripulantes, á la órden, con 388 1/2 lastres sal.

NOTAS—El patacho aleman *Minchen*, procedente de Pernambuco, manifestó 2040 barricas y 250/2 id azúcar.

—La polacra española *India*, procedente de Pernambuco, manifestó 1670 barricas, 100/2 y 100/4 azúcar.

—El patacho holandés *Hendrick Jan*, procedente de Pernambuco, manifestó 1875 barricas, 300/2 y 300/4 azúcar.

—La barca inglesa *Nemrod*, procedente de Glasgow, manifestó 931 toneladas carbon de piedra.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 17

Buenos Aires el 17, vapor inglés *George Heaton*, de 1428 toneladas, capitan F. J. Guesby y 24 tripulantes, á C. Sagory en lastre.

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Rio Pardo*, á A. F. Braga.

Salto el 16, vapor nacional *Rio de la Plata*, de 200 toneladas, capitan B. Magnano y 40 tripulantes, á S. Olmedo con la carga siguiente: á la órden 359 cueros vacunos secos, atados becerros, 2 bolsas cerda, 35 id lana, 2 cjs plumas. *De Concordia*—á Arteaga 916 cueros vacunos, 1 fdo. id lanares y becerros, 2 fdos becerros, 1 fdo. cerda, 2 id lanares.

De Fray Bentos—á Hoffman 2 cjs extracto, 37 cueros vacunos, 20 atados lanares, 1 id corderitos, 1 bolsa cerda.

De Buenos Aires—á Scherner 30 cjs aceite, á Trabucati 11 cjs mercancias, á varios 19 bultos encomiendas.

Santa Lucía el 18, balandra nacional *Coquimbo*, de 11 toneladas, patron J. Corsiglio y 2 tripulantes, á I. Homs, con 204 fanegas trigo, varios muebles usados.

Concordia el 17, vapor argentino *Concordia*, de 90 toneladas, capitan J. Gamboa y 10 tripulantes, á P. Rodriguez, con la carga siguiente: á L. Monge y Ca. 1198 postes cortos de ñandubay, 202 medios reforzados, á Apesteguy hnos., 887 fardos carne.

Fray-Bentos el 17, vapor nacional *Liebig*, de 83 tons., capitan J. B. Pintos y 14 tripulantes, á Muñoz y Rodriguez, con la carga siguiente: á J. F. Marne 113 bolsas trigo; á P. y Balparda 36 atados lanares, 83 cueros cueros vacunos; á la órden 178 bolsas trigo, 6 cjs. liquidos (retorno); á Guani hnos. 1,100 cueros lanares, 107 id vacunos, 1 atado id nutria, 1 bolsa cerda; á Hoffman 140 fardos carne, 1 cajon extracto; á F. y Gareslan 308 bolsas trigo, 87 id lana, 1 id cerda; á J. Gibert 218 bolsas trigo; á M. Torres 168 bolsas maiz.

Palmira el 18, pailebot paraguayo *Ceres*, de 36 toneladas, patron G. Viacaba y 5 tripulantes, á Mora Hnos., con 1,400 hectólitros carbon, 17 kilos cerda, 1 barril miel, 5 latas id., 1 pieza parra (retorno), 8 escobas (retorno).

Palmira el 14, pailebot nacional *J. C.*, de 32 toneladas, patron E. Canabal y 6 tripulantes, á Mora Hnos., con 994 postes ñandubay, 2,000 medios id. id., 16 esterios leña.

Salidas para Ultramar

Dia 17

Pernambuco y Puertos del Sud, barca brasilera *Andra de Noves*, por Muñoz y Rodriguez, con carne.

Dunkerque, vapor inglés *La Place*, por C. R. Horne, con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 17

Buenos Aires, vapor frances *Apolo*, por P. Christophersen con 72 pasageros carga general.

Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Silex*, por S. Olmedo con 43 pasageros y carga general.

Salto, vapor argentino *Onix*, por S. Olmedo con carga general.

Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Rio Paraná*, por Fraga hnos. con 5 pasageros y carga general.

Buenos Aires, ballenera argentina *Ventura*, por Mora hnos., en lastre.

Maldonado, balandra nacional *Fernandina*, por E. Vidal, con carga general.

Colonia, balandra nacional *Enrique Canabal*, por Mora hnos., en lastre.

Rosario Oriental, balandra nacional *Angelito*, por I. Homs, con carga general.

Dolores, pailebot nacional *Flor del Rio San Salvador*, á J. Passano, con carga general.

Dolores, pailebot nacional *Parma*, por J. Passano, con carga general.

Gualeguaychú, pailebot nacional *La Paz*, por Mora hnos., con carga general.

Paisandú, goleta nacional *India*, por J. Passano, con carga, general.

Buenos Aires, goleta nacional *Eloisa*, por Muñoz y Rodriguez con carga general.

Al crucero, cuter nacional *Esperanza*, por el patron en lastre.

Maldonado, cuter nacional *Patriota*, por Muñoz y Rodriguez con carga general.

Rosario de Santa Fé, patacho inglés *Annie Auston*, por W. D. Evans con rieles.

Buenos Aires, vapor francés *Amazone*, por A. De la Noe con parte de la carga que trajo.

Embarque de Exportacion

Dia 17

Por el Cerro

Lóndres, vapor inglés *Plato*, por Sociedad I. de Ganaderos 100 cajones carne conservada con peso de 4740 kilos, 55 cajones lenguas conservadas con peso de 1980 kilos, 6 cajones extractos carne con peso de 312 kilos.

Rio Janeiro, vapor inglés *Mondego*, por C. Sagory 25 cajones carne tasajo con peso de 1250 kilos, por Meillet y Payssé 100 fardos tasajo con peso de 4600 kilos.

Dia 18

Havre, barca italiana *Aspasia*, por Legrand 1300 cueros vacunos salados de saladero.

Inglaterra, barca italiana *Cemario*, por Cibils 14,868 kilos ceniza de huesos.

Brasil, vapor francés *Savoie*, por Barrozo y Ca., 1000 fardos carne tasajo con peso de 65795 kilos.

Brasil, bergantin español *General Urquiza*, por Barrozo y Ca., 12,638 kilos carne tasajo.

Por el Arroyo Seco

Dia 17

Nueva York, barca italiana *Marco*, por D. Le Bas y Ca., 32,895 kilos huesos de campo.

Por las Barracas del Norte

Dia 17

Nueva York, vapor inglés *Dalton*, por D. Le Bas y Ca., 6569 cueros vacunos secos.

Nueva York, barca alemana *Hergogin Anna*, por E. Barthold, 25 fardos lana súcia, 1439 cueros vacunos secos.

Barcelona, bergantin español *Amable Antonia*, por J. Paulet, 50 pipas sebo vacuno de saladero.

Abrieron registro para descargar

Dia 17

Lovspring, barca alemana, de Hamburgo, por J. Shaw.

Probo, barca italiana, de Marsella, por Trabucatti y Ca.

William Dathie, barca inglesa, de Cardiff, por Yarrow Hett y Ca.

Angela, patacho español de Barcelona, por Pagés y Armas.

William Burkitt, vapor inglés, de Barcelona y escalas, por Tremoleras hnos.

Marinho V, barca brasilera, do Pernambuco, por Peixoto Morales y Ca.

Abrieron registro para cargar

Dia 19

Brasil, patacho brasilero *Luiza Devincenzi*, por Barrozo y Ca.

Llevan balija

Para Buenos Aires saldrá hoy el vapor francés *Apolo*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro, saldrá hoy el vapor brasilero *Rio Pardo*.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Hamburgo y escalas	Mayo 20	aleman	Bahia
Lóndres y Amberes	» 20	inglés	Lessell
Génova y escalas	» 20	italiano	Perseo
Liverpool	» 21	inglés	Patagonia
Hamburgo	» 22	inglés	Petrarch
Southampton y escalas	» 22	inglés	Tamar
Lóndres	» 22	inglés	Teniers
Bremen	» 24	aleman	Frankfurt
Rio Janeiro y escalas	» 25	brasilero	Rio Grande
Valparaiso y escalas	» 26	inglés	Magellan
Burdeos y escalas	» 27	francés	Congo

Vapores á salir

DESTINO	Salida	Bandera	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas	Mayo 20	brasilero	Rio Pardo
Pacífico	» 21	inglés	Patagonia
Amberes y Liverpool	» 21	inglés	Boffin
Valparaiso y escalas	» 21	aleman	Memphis
Havre y escalas	» 21	francés	San Martin
Bremen	» 26	aleman	Hannover
Liverpool y escalas	» 25	inglés	Magellan
Rio Janeiro y escalas	» 28	brasilero	Rio Grande
Génova y escalas	» 25	italiano	S. América

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EMPRESA RAJNERI

COMPAÑÍA ITALIANA DE ÓPERAS BUFAS Y OPERETAS

LAMBIASE Y CRODARA

Dirijida por el artista

FILIPPO BERGONZONI

Maestro concertador

Señor Baldelli

CUARTA FUNCION

El mártes 20 de Mayo de 1884

Debut de la señorita Erminia Bellof y de los señores Ettore Borelli y Gaetano Lambiase.

Se pondrá en escena, por la primera vez en Montevideo, la ópera cómica en 3 actos, del maestro Lecocq:

IL CUORE E LA MANO

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 8.00; Idem altos, 5.00; Tertulias balcon, 2.00; Tertulias altas, 1.50; Sillones de orquesta, 1.50; Lunetas de Platea, 1.00; Lunetas de Cazuela, 1.00; Entrada general, 1.00; Entrada de Cazuela y Paraiso, 0.50.

A las 8 y media.

NOTA.—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

OTRA.—En la próxima semana, debut de la Ida Cristino y de los señores Baldelli y Annovazzi.

REMATES

Ruano y Gomensoro

GRAN REMATE EXTRAORDINARIO

DE NOCHE

En el Bazar del Sr. D. Federico Costa, calle de las Cámaras núm. 155, entre Sarandí y Buenos Aires.

HOY mártes 20, miércoles 21 del corriente y noches siguientes, á las siete y media en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, sin retirar lote y por liquidacion de varias facturas.

Porcelanas

Servicios decorados para mesa, id. para lavatorios, id. para toilette, servicios dobles y sencillos para té y café, salvaderas de varias formas, surtido completo de tazas de todo gusto.

Cristalería

Francesa é inglesa en servicios y piezas sueltas para mesa.

Cuchillería de Rodger cabo marfil

Platina Christoffe

Surtido completo de estos artículos en cubiertos, bandejas, aceiteras, soperas, fuentes con tapas, canastas para pan, cafeteras, teteras, azucareras y lecheras, y todo lo necesario para comedor; así como tambien en platinas inglesas y americanas.

Gran especialidad en objetos de fantasía para regalos.—*Bronces y piezas de arte*.

Porcelanas y bronces del Japon y de la India.

Ponchos de Vicuña

abanicos con encajes de Inglaterra, de marfil, nácar y carey, id. de fantasía.

Escusamos mas detalles.

Pedimos puntualidad.

Los artículos serán recibidos dentro de las 24 horas siguientes á cada remate.

Toda persona desconocida que compre dará en el acto una garantía en dinero. 1227-my8

Ruano y Gomensoro

Del casco y aparejos del bergantin español «Esperanza». La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Piedras 134.

HOY mártes 20 del cnte., á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura, dinero de contado, por órden del señor Cónsul General de España y cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

El casco del bergantin goleta español *Esperanza*, de la matrícula de Barcelona, su capitan don Francisco Estradez y Mas, de 125 11/100 toneladas de registro; con todas sus velas, aparejos, anclas, cadenas y demas pertenencias, segun el inventario que puede verse en nuestra casa, calle de Piedras núm. 134 y pasar á bordo para imponerse de su estado. 1053.ab22

Ruano y Gomensoro

De muebles, 1 piano, libros en inglés, alfombras, etc., etc., pertenecientes al señor C. A. Lagos.—La venta tendrá lugar en el Skating Rinck, calle Sarandí núm. 319, Plaza Constitucion.

El miércoles 21 del corriente, á la doce y media en punto, empezaremos la venta, á la mas alta postura, por órden del señor Lagos, todos los buenos muebles, que consisten en sala, 4 dormitorios, cocina, despensa, comedor, servicios de porcelana, cristalería, platina, cubiertos, alfombras de tripe, cuadros, cortinados, colchones, servicios para lavatorio, relojes, 1 máquina de coser Singer—y demás.

A las 3 de la tarde

1 piano casi nuevo de la Fábrica de Holling y Spangenberg.

150 volúmenes en inglés. 1312-my16

Ruano y Gomensoro

De la gran casa baja calle antigua Maldonado núm. 57, entre Arenal Grande y Defensa.

El juéves 22 del corriente, á las tres de la tarde; venderemos á la mas alta postura la gran casa recientemente refaccionada y á la moderna, contiene:

13 habitaciones, cocina, letrina, 3 patios, tiene caño maestro de barro inglés, algibe y aguas corrientes, al frente tres balcones con puertas y ventanas.

El terreno mide 12 ½ varas de frente por 50 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía. Puede verse pidiendo la llave en el almacen de la esquina.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1305-my16.

Ruano y Gomensoro

De zapatos para tropa y calzado surtido

La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle de las Piedras número 134.

El viérnes 23 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de una casa introductora y por liquidacion de facturas:

EN LOTES

489 pares zapatos para tropa.

Una caja calzado surtido. 1339-my20

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

4 pianos perpendiculares y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa calle de las Piedras número 134.

El viérnes 23 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, de toda clase, bebidas, cubiertos, platina, porcelana, cuadros, espejos, alfombras de tripe y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

4 pianos perpendiculares

9 puertas de cedro.

8 idem de armazon con vidrios.

1 reja de ventana.

2 banderolas. 1340-my20

Ruano y Gomensoro

DE TERRENOS

Al Sur de la Calle 18 de Julio y á los fondos de la Escuela de Artes y Oficios

El Domingo 25 de Mayo, á las dos de la tarde, empezaremos la venta á la mas alta postura, siempre que excedan de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los solares abajo expresados, perfectamente situados y con empedrados pagos, pertenecientes á la Testamentaria de don Gregorio Ibarra, á saber:

Solar núm. 7 del plano, con 19:33 varas de frente al Sud á la calle Lavalleja, por 37:20 varas de fondo; área 721⅞ varas cuadradas.

Tasados á tres pesos vara cuadrada.

Solar núm. 8, con 12⅞ varas de frente al Sud á la calle Lavalleja, por 36 varas de fondo; área 463 varas cuadradas.

Tasados á 2$30 vara cuadrada.

Solar núm. 12, con 12⅞ varas de frente al Norte á la calle Lavalleja, por 35 de fondo; área 438:49 varas cuadradas.

Tasados á 2$30 vara cuadrada.

Solar núm. 24, con 12⅞ varas de frente al Oeste á la calle Asilo, por 22:80 varas de fondo; área 284⅞ varas cuadradas.

Tasados á 1$80 vara cuadrada.

Solar núm. 26, con 12⅞ varas de frente al Este á la calle del Yaro, por 41:33 varas de fondo; área 514:80 varas cuadradas.

Tasados á 1$80 vara cuadrada.

Solar núm. 27, con 12⅞ varas de frente al Este á la calle Caiguá, por 42:20 varas de fondo; área, 527:10 varas cuadradas.

Tasados á 1$80 vara cuadrada.

Solar núm. 33, con 12⅞ varas de frente al Oeste á la calle Caiguá, por 22:40 varas de fondo; área 278⅞ varas cuadradas.

Tasados á 2 pesos vara cuadrada.

Solar esquina núm. 36, con 16⅞ varas de frente al Sud á la calle Chaná, por 35 varas tambien frente al Oeste á la calle Yaro; área 573 varas cuadradas.

Tasados á 2$50 vara cuadrada.

Solar esquina núm. 41, con 18⅞ varas de frente al Sud á la calle Chaná, por 35 varas de frente al Este á la calle Caiguá; área 650 varas cuadradas.

Tasados á 2$50 vara cuadrada.

Solar núm. 49, con 12⅞ varas frente al Norte á la calle Chaná, por 39:60 varas de fondo; área 457 varas cuadradas.

Tasados á 1$80 vara cuadrada.

Solar núm. 50, igual al núm. 49.

Tasados á 1$80 vara cuadrada.

Un solar esquina núm. 51, con 19:75 varas de frente al Norte á la calle Chaná, por 35:60 varas tambien frente al Este á la calle Caiguá; área 725 varas cuadradas.

Tasados á 2$10 vara cuadrada.

Solar núm. 66, con 36 varas de frente al Norte á la calle Chaná, por 51⅞ varas de fondo; área 1,827:75 varas cuadradas.

Este es el único solar que no tiene empedrado.

Tasados á 80 vara cuadrada.

Para ver el plano y los títulos, dirigirse á casa de los rematadores, calle Piedras 134.

El mejor postor de cada solar, dará 50 pesos en garantía.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, empezando por el número 7.

Las tasaciones se tendrán á la vista en el acto del remate.

La venta es al contado y los gastos de escrituracion por cuenta de los compradores. 1102.ab26

Ruano y Gomensoro

De 13 chacras en la Colonia Cosmopolita, 4 solares en Los Pocitos, 2 idem en el Cerro y 39,500 varas en el Pueblo Concordia.

La venta tendrá lugar frente á la Bolsa

El lúnes 26 de Mayo, á la una en punto, venderemos, á la mas alta postura, siempre que la oferta exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones, lo siguiente, perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Ibarra:

En la Colonia Cosmopolita

Situada en el Rosario Oriental

11 chacras señaladas en el Plano con los números 801, 802, 810, 811, 812, 952, 953, 955, 956 y 957.

2 chacras id id con los números 954 y 958, con fondo al arroyo Coya, con una área total las 13 de 274 cuadras 821 varas, tasadas á doce pesos la cuadra.

En los Pocitos

Las fracciones 8 y 9 del Plano, con 79 metros 75 centímetros de frente al Sud á calle pública, por 88 metros de fondo; por donde linda con los señores Ferber y Thode, área total una de 5138 metros 50 centímetros.

Tasadas á diez centésimos el metro.

La fraccion número 17, con 44 metros 60 centímetros de frente al Norte á calle pública, 185 metros en el Oeste y 172 metros en el costado Este, lindando por el Sur con el Rio de la Plata; área 7966 metros 50 centímetros.

Tasados á trece centésimos el metro.

La fraccion número 21, con 102 metros 80 centímetros de frente al Norte á calle pública, 78 metros en el Este, 77 metros en el Oeste, lindando por el Sud con el arroyo de los Pocitos; área 7966 metros 80 centímetros.

Tasada á trece centésimos el metro.

En la villa del Cerro

El solar número 3 de la manzana 50, con 20 varas de frente al Norte á calle pública, por 50 varas de fondo; área en mil varas cuadradas.

Tasados á ocho centésimos vara.

Un solar esquina en la misma manzana y señalado con el número diez, con 10 varas de frente al Norte á calle pública, por 50 varas tambien de frente al Este á calle pública; área 500 varas cuadradas.

Tasados á diez centésimos vara.

En Concordia

Departamento de San José

Tres fracciones señaladas con los números 10, 11 y 12, con fondo al arroyo Cagancha; área 39,500 varas cuadradas.

Tasadas á quince pesos cuadra.

Los títulos y planos están en nuestra casa, calle Piedras núm. 134, á disposicion de los interesados.

El mejor postor de cada propiedad dará el diez por ciento de garantía.

Las tasaciones se tendrán á la vista el dia del remate.

La venta es al contado y los gastos de escrituracion por cuenta de los compradores. 1211.ab27

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

1 famosa guitarra y otros objetos especiales, pertenecientes á la testamentaria de don Gregorio Ibarra.—La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Piedras 134.

El viérnes 30 del corriente, á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, de todos los muebles, alfombras, espejos, cuadros pertenecientes á dicha testamentaria y los artículos siguientes:

1 guitarra incrustada en nácar única en la América del Sud, otra guitarra general, 1 órgano con dos cilindros, 1 harmonium, 2 linternas mágicas, 1 frío de salon, 1 prensa chica con tipos, 1 escritorio, 1 lote libros y folletos, 2 cajas chicas de hierro, 2 pistolas de tiros, 1 escritorio, 1 máquina para targetas, 1 diorama con vistas, baules y maletas.

AL MISMO TIEMPO

1 reloj de oro con cadena de id.

1 anillo con una esmeralda y brillantes. 1176-my4.

Eduardo Albanell

De la gran casa baja en la Aguada, frente á la Plaza de Flores, calle Sierra números 48 y 50.

TÍTULOS BUENOS

El domingo 25 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en remate público, á toda postura, esta magnífica casa, hecha á todo costo, edificada en terreno de 403 metros 518 milímetros cuadrados con 15 metros 46 de frente á la calle Sierra.

Base de venta: 6,250 pesos

La propiedad puede visitarse todos los dias y los títulos se encuentran en la Escribanía del Sr. don Cárlos Casaravilla.

El mejor postor entregará 200 pesos oro en garantía.

AL MISMO TIEMPO

Al mejor postor y dinero de contado: varios aparatos á gas, tinajas y una alhacena, un aparador de pino.

Avisos en El Ferrocarril, La España, La Tribuna y La Razon. 1310-my16.

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De la balsa que está en frente del pueblo de Santa Lucía.

La venta tendrá lugar en el muelle Capurro

El viérnes 30 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, sin tasacion, por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Grané, en los autos seguidos por la comision de acreedores del concurso de don Jaime de la María con Don Nicolás Schiaffino.

La balsa que está en el rio Santa Lucía, frente al pueblo del mismo nombre, con 4 chalanas, botes y demás útiles que le pertenecen.

El mejor postor consignará en el acto el diez por ciento del valor de la compra, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1261-my. 11.

Ruano y Gomensoro

De la propiedad central calle Cámaras números 82 y 84.

Tasacion: $ 11.674,85

La base para venta será la mayor oferta que pase de las dos terceras partes de su tasacion.

El miércoles 4 de Junio, á las 4 de la tarde venderemos esta bien situada propiedad perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Ibarra, edificada en un terreno de 13 varas de frente por 24 1/2 de fondo, área 318 1/2 varas cuadradas. Tiene 8 piezas altas, siete bajas, la librería y la trastienda, ademas caño maestro y algibe.

Los títulos están en nuestra casa á disposicion de los interesados.

El mejor postor dará una garantía de 500 pesos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. m.6-1203

Ruano y Gomensoro

DOS QUINTAS

Una propiedad y dos terrenos pertenecientes á la testamentaria de don Gregorio Ibarra.

El Domingo 15 de Junio, á las dos de la tarde, empezaremos la venta á la mas alta postura, siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes de su tasacion de lo siguiente:

1.° La casa-quinta calle Gomez núm. 31 con una área de 18,923 metros cuadrados con arboleda frutal escogida y manantial. Tiene al frente cerco de ladrillo, verja de hierro y porton.

Tasada en la suma de $ 10.200:16

2.° La casa quinta con frente á las calle Lucas Obes núm. 29, con una área de 13,393 metros cuadrados, con arboleda grande, escogida y demás comprendido en

Su tasacion que importa $ 10,194

3.° La casa esquina Camino Gomez núm. 35 y Uruguayana núm. 253 y 255, edificada en un terreno de 435 metros cuadrados

Tasada en $ 2,763:88

4.° El terreno que forma un triángulo entre las dos líneas del Ferrocarril Central del Uruguay y el del Norte, con una área de 1308 metros cuadrados, con 3 piezas y 1 manantial.

Tasado el todo $ 277:60

5.° Terreno esquina con los caminos Lúcas Obes y Uruguayana, lindando con la quinta del señor Castillo, con una área de 2,059 metros cuadrados con cerco de pared y porton,

Tasado en $ 2,001:82

El mejor postor de cada propiedad entregará el diez por ciento en garantía.

La tasacion, plano y títulos están en nuestra casa á disposicion de los interesados.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades y en el órden arriba indicado. 1320-my17

José Cabal y Ca.

Importante remate todas las noches, por liquidacion de facturas, en la casa del señor don Victor D. Miralles, calle del Rincon n.° 135.

El miércoles 21 y dias siguientes, á las 7 en punto, mercaderías, cristales, platerías y artículos de fantasía. 1315-my24

Leandro Gomez

De 6 terrenos

En la calle Yaguaron esquina Orillas del Plata.

El remate se efectuará en los mismos terrenos

El domingo 25 del corriente, á las tres en punto, venderé siempre que la última postura alcance á la base de venta de 3$20 la vara cuadrada.

Títulos de primer órden.

El mejor postor de cada terreno oblará la cantidad de 65 $, por garantía de la oferta.

Para mas informes, calle Misiones núm. 116. 1333-my20

Cipriano C. Silva

Importante de 50 bordalesas vino

En el depósito «Herrera nuevo»

HOY mártes 20 del cornte., á las doce en punto, procederé á vender, con autorizacion de la Direcion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

50 bordalesas vino. 1328-my18

Por el mismo

En Capurro Principal

El miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

B. R.
P.

4 cajones fuentes loza,	20 docenas c/u.		
8 » platos	» 50	»	»
5 » tazas	» 55	»	»
2 » escupid.	» 17	»	»

1329-my18

Por el mismo

Importante de 50 barricas azúcar Pernambuco

En Capurro Principal

El miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

50 barricas azúcar Pernambuco. 1336-my20

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.—En su casa, calle Rincon núm. 66.

HOY mártes 20 del cornte., á las doce en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion. 1323-my18

Por el mismo

Remate de 2 cajones zapatillas averiadas

En el despacho de Aduana

Con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

El miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de lo siguiente:

M 596/597—2 cajones de 12 docenas zapatillas para señora. 1324-my18

Por el mismo

Remate de 36 fardos lona averiada

En el despacho de Aduana

Con permiso de la Direccion G. de Aduanas, por órden del señor Agente de Seguros de Ambéres y cuenta de quien corresponda.

El miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque americano *Herrogin Anna*, procedente de Nueva York:

E. T. O.

M. nros. 296/8, 325/330—9 fardos con 18 piezas lona, núm. 5.

» » 299, 331/2, 335—4 fardos con 8 piezas lona, núm. 6.

» » 301, 305, 337, 339—4 fardos con 8 piezas lona, núm. 7.

» » 307, 309/10, 341/2—5 fardos con 10 piezas lona, núm. 8.

» » 311/14, 348—5 fardos con 10 piezas lona, núm. 9.

» » 316, 318/20, 351/55—9 fardos con 18 piezas lona, núm. 10.

La venta se efectuará á la hora indicada en punto. 1319-my17

Carballo y Ca.

De comestibles, loza y variedad de artículos

En su casa, Zabala 52, frente á la Bolsa

HOY mártes 20 del cornte., á las doce en punto, procederemos á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, de un variado surtido de artículos que estarán á la vista en el dia del remate. 1326-my18

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon número 30

El miércoles 21 del corriente, á las 12, daremos principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras, como ser:

Frazadas, tricotes, franelas, lienzos, trués, ponchos, fajas cordonet, confecciones, oxfords, tartan, medias, cotin, paños, pañuelos, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de quien corresponda:

5 piezas casimir fino para sastres.

1 fardo lienzo tablon.

1 » » azargado.

1 cajon tricotes lana.

1 fardo oxford finos.

Una partida de tapados finos de estacion. 1341-my20

Julio Arboleya y Ca.

Importante remate de mercaderías

Por órden de varias casas introductoras

En nuestra casa, Rincon 82 y 84

El miércoles 21 del corriente, á las 12 en punto, venderemos un variado surtido de mercaderías de invierno.

AL MISMO TIEMPO

Una partida camisas blancas para hombres y niños.

1 cajon franela amarilla y punzó.

2 cajones tricotes lana varias clases. 1338-my20

Maggiolo y Castro

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, calle Rincon núm. 95.

HOY mártes 20 del cornte., á las doce en punto, procedemos á la venta de un variado surtido de artículos de estacion.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de quien corresponda:

1 cajon con 30 piezas de lustrina de color.

1 fardo de lienzo.

1 cajon de casinetas azules.

1 » » » con felpa. 1335-my30

AVISOS OFICIALES

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Mayo 19 de 1884.

Se previene al comercio introductor, que existen en los depósitos de Aduana, cantidad de bultos mercaderías introducidos con anterioridad al 1.° de Enero de 1882, que no han renovado almacenaje, segun lo prescribe el artículo 21 de la Ley, ni presentado sus manifiestos en el corriente año 1884; y por consecuencia clasificados como abandonados.

Por resolucion de la Direccion General de Aduanas, se concede un nuevo y último término de ocho dias, para que los interesados ocurran á despachar ó renovar el almacenaje de dichos bultos mercaderías, bajo apercibimiento de declararse el abandono y procederse á su venta en Remate Público, segun lo establece el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

Las relaciones de la referencia se ponen de manifiesto en la Alcaidía. 1332.my29

Oficina de Crédito Público

A los efectos del artículo 3.° del superior decreto de fecha 10 del corriente, esta Oficina hace constar: que la proporcion en que corresponde la entrega de títulos del Empréstito de Unificacion, segun cantidad remitida y séries es la siguiente:

Títulos de	£ 1000—12 %
»	» 500—39 »
»	» 100—49 »

Montevideo, Mayo 17 de 1884.

Juan J. de Aréchaga.

V.° B.°—FERNANDEZ. 1330-my25

Administracion G. de Vacuna

El que suscribe participa al público que en esta oficina, situada en la calle 25 de Mayo núm. 85, se sigue administrando la vacuna (gratuitamente) todos los dias de 3 á 4 de la tarde.

Dr. Heguy,
Administrador General.

1169-jn3

Consejo de Higiene Pública

Secretaría del Consejo de H. Pública.

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Boticas, últimamente aprobado por el Superior Gobierno, todos los *Regentes* de las boticas establecidas en el territorio de la República comunicarán al Consejo por escrito y en papel sellado su nombre y apellido, el nombre de la botica y la poblacion, calle y número donde se halle establecida. Esta comunicacion debe hacerse en el término de dos meses y se dirigirá á la Secretaría del Consejo.

Montevideo, Mayo 6 de 1884.

1221.Jn6 *El Secretario*

AVISOS

Al público Habiendo tenido conocimiento de que existe otra persona de mi igual nombre y apellido, por el presente hago constar que de aquí en adelante en lugar de firmar Saturnino Reyes (hijo), firmaré Saturnino T. Reyes, segun consta del testimonio levantado ante el Juzgado Departamental y conformidad del Fiscal de lo Civil, lo que hago público á sus efectos.—*Saturnino T. Reyes.* 1196.my25

Al público CONFITERIA MONTEVIDEANA—Habiéndose cerrado este establecimiento por definitiva liquidacion de negocios, se ruega á quien tuviera algo que reclamar, lo haga dentro del término de diez dias, contados desde la fecha, en la calle del Rincon número 170, pasado cuyo término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Mayo 13 de 1884.—*Juan B. Faravelli.* 1275.my23

Al comercio El que suscribe, participa que con esta fecha ha vendido las existencias de su almacen, situado en la calle Durazno núm. 402 esquina Tacuarembó, al señor don Luis Cot; el que tenga alguna cuenta contra dicho almacen, lo verificará en el término de cinco dias á contar de esta publicacion, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno por parte del comprador.—Montevideo, Mayo 13 de 1884.—*Francisco Aboin.* 1286.jn18

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Al comercio El abajo firmado vendió en esta fecha las existencias del almacen calle Mercedes 513 y 515, á don Francisco Maggiolo; si algun reclamo hubiere deberá hacerse dentro de ocho dias de la fecha, pues pasado dicho término no se oirá.—Montevideo, Mayo 13 de 1884.—*José Zappettini.* 1292.my20

Alquílase Un edificio con un grande almacen como para depósito, y encima un palomar, en la calle de Yaro entre Uruguay y Paysandú. Para tratar ocúrrase á la calle del Uruguay número 567.

Adolfo Pedralbes Tiene su estudio de Abogado en la calle Colonia núm. 102. 1189.my21

Agencia especial DE PELUQUEROS Y BARBEROS de Domingo Sapéne, calle Piedad número 493, Buenos Aires.—En dicha Agencia hay permanentemente colocacion, garantiendo buena mensualidad.—Aviso á los buenos saloneros. 1291.my20

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. f5.perm

Berra (V. P.) PROCURADOR, TASADOR Y REMATADOR—Tiene su escritorio en la calle Sarandí número 205. f5.perm

Casa de préstamos Descuentos, compra-ventas y comisiones, calle Buenos Aires, núm. 273, (Pasiva). En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio; Deuda Pública y demas objetos de valor, tambien se descuentan vales de buenas firmas y se compran sueldos de reparticiones públicas con módico descuento. Horas de oficina, de 8½ de la mañana á 5½ de la tarde. 108

Cotejo de firmas y de toda clase de documentos por el calígrafo Zenon J. Solar,—Calle Buenos Aires número 234. 976.pm

Dr. J. de Leon MEDICO CIRUJANO—Ex-alumno de las Facultades de la República y de Nápoles. Especialista en el tratamiento de las enfermedades internas. Consultas en su casa de 12 á 2 p. m.—Gratis para los pobres.—Andes, 284. 1136.pte.

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.- Calle 25 de Mayo número 459. 1192.perm.

Dr. Fort (De la Facultad de Paris)—Médico Cirujano y Partero—Especialista en las enfermedades de la vista y de las vías urinarias—Habiendo fijado su residencia en esta ciudad, ha mudado su consultorio á la calle Convencion número 189, esquina 18 de Julio.—Horas de consulta, todos los dias de 1 á 3.—Para los pobres, de 11 á 12.—Visitas particulares y consultas. 1212.my7.perm.

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, grátis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes, núm. 264. 121

Dependiente En el almacen del Correo, calle Sarandí esquina Treinta y Tres, se necesita uno que sea inteligente en el ramo y que tenga buenas recomendaciones. Se prefiere de 20 á 25 años. 1314 my23

El 25 de Mayo GRAN INAUGURACION DEL HOTEL DEL PRADO—Servicio esmerado—Hay Salones especiales para familias—Grande sala para Banquetes, Casamientos, Bautismos.—Juegos: Billares, Zapos, Trapecios, Hamacas y Tiro á la Pistola Monte-Cristo.—Servicio Telefónico.—Los pedidos se reciben en el Café Francés, frente al Correo ó en la Confitería Oriental.—*J. Védére y Cª.* 1322-my25

Enrique Azarola ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Uruguay núm. 28. 1086 myo. 24

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. 11.30 perm

Interesa al bello sexo Con una bonita luz, aplicada con habilidad artística en una fotografía de busto de señora ó señorita, se llenan siempre los deseos de las personas mas exijentes que con frecuencia y justicia se quejan de la deplorable idea que dan sus retratos con relacion al original. No basta una buena fotografía, es necesario un buen retrato, sacando las mayores ventajas del modelo para no atacar su amor propio de un modo lamentable. A este propósito dedicamos todos nuestros estudios y pueden estar persuadidas las familias que han favorecido y favorecen nuestro establecimiento, que siempre les haremos lindos retratos que dén una idea agradable y simpática del original.—*Fleurquin y Ca.*—Calle Rincon, 55. 1115.perm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 75

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Lecciones De clase elemental, inferior y superior. Clases universitarias como Matemáticas, 1.° y 2.° año; Historia Universal, 1.°, 2.° y 3.° año; Geografía, 1.° y 2.° año.—Se ofrece un jóven para enseñar dichas materias en colegios y casas particulares.—Para informarse, ocurrir á esta imprenta, bajo las iniciales E. L. 1301.my24

Lecciones DE INGLÉS Y ALEMAN—Se ofrece una señorita para enseñar dichos idiomas en colegios y casas particulares. Tambien enseñará las clases elementales á niños menores. Para informarse, ocurrir calle Cerrito número 94. 1270.my21

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga experiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Plantas de camelias Reproducidas en el país, libres de riesgo de aclimatacion, á elegir en cerca de tres mil platas, de dos y tres años de ingerto. Gran parte están con botones y la coleccion es la mas selecta en clases y colores. Dirigirse al jardinero Angel Bellomo en la quinta de don Agustin de Castro. 1152.my31

Peones Se precisan para un tambo: es inútil se presenten si no están prácticos en ordeñar y con preferencia á los que sepan ordeñar yeguas ó burras. Dirigirse calle Agraciada núm. 116. 801.perm

Se alquila Una casa en el camino de Suarez número 290. Para tratar en el almacen de enfrente. 1311.my. 24

Se ofrece Un jóven que tiene buena letra para cualquier empleo de escritorio; puede dar muy buenas recomendaciones. La persona que se interese por él puede dejar una carta á las iniciales J. C. en esta imprenta. 1268.my20

Trué especial 000 Esta marca es propiedad exclusiva de la casa Guerin y Ca., segun consta en el Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio.—Montevideo, Mayo 14 de 1884. 1307.my24

Trigo para semilla Lo hay magnífico, de gran fuerza y de mucho *rinde*, procedente de la colonia rusa en el Diamante, calle Piedras 162. Tambien hallarán semilla de colza y cebada pelona de Chile. 1290'jl14

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 826.perm.

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

†

AYUDANTE MAYOR

Don Clodomiro Lezama

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Abril de 1884

Telésfora Quiroga de Lezama, esposa; Arturo Lezama, hijo; Isabel Lezama de Ratis, hermana; Jorge Ratis, sobrino, y demás familia, invitan á sus relaciones para que se sirvan acompañarlos al funeral que se celebrará el viérnes 23 del corriente, en la iglesia Matriz, á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

María Santos

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 19 de Mayo de 1884

Joaquin Santos, padre; Aurora P. de Santos, madre; Carolina, Joaquin, Cármen y Francisco, hermanos; Juan Pelaez, Carolina M. de Pelaez, Maira B. de Santos, abuelos; Ramon, Filomeno, Gertrudiz, Cristina, Máximo, Dolores y Cármen Santos, tios y tias y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro que tendrá lugar hoy mártes 20 del corriente á las diez a. m., favor á que quedarán eternamnte agradecidos.

Casa mortuoria, Camino 8 de Octubre (Tres Cruces).

Unica invitacion.

Nota—Los carruages saldrán á las 9 y media de la mañana de la plaza Independencia.

GAS PNEUMATICO

ES QUINA CERRITO E ITUZAINGÓ

ESTABLECIMIENTO DE AUGUSTO BALOSSI

Elegante surtido americano de nuevo sistema de luz que compite con el gas usual de esta ciudad.

Lámparas automáticas para kerosene.

Sin tubo ni bomba.

Sin humo ni olor.

La luz es mejor y mas clara que el gas.

No tiene rival. 1331.jn6

MADAME VARONNE

De la calle del Cerro número 159, ha trasladado á la del 25 de Mayo número 291, su establecimiento de modas.

Es el mas lujoso de Montevideo, encierra todas las novedades del mundo.

Recibe mensualmente gorras, sombreros, tapados y géneros de última moda para vestidos.

Las señoras y señoritas que quieran vestir con esquisito gusto deben acudir á Mme. Varonne.

Calle 25 de Mayo número 291

1277-jn13-3°pg.

DOULTON Y C.ª—Lambeth—LONDON

Ingenieros sanitarios y fabricantes de toda clase de caños y codos de barro.

Inodoros de todas clases.

Orinales, lavatorios

Depósitos para agua, etc., etc.

Hacen presupuestos y croquis de toda clase de obras sanitarias.

Para mas informes ocúrrase á los únicos Agentes en la R. O.

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

Montevideo

Tambien en lo de E. DARROS, 207, calle Cerrito

f17.perm.dpm

AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.° 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no esté, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

81.2pera

RICOS CIGARROS

HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE único representante

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110.dpm

PERFUMERÍA OZEA

Superior Calidad

NUEVA CREACION

DE

WM. RIEGER

Perfumista & Destilador

FRANCFORT S/M.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

Jabon	Ozea	Agua	Ozea
Jabon superior	»	Agua de tocador	»
Aceite	»	Vinagre de tocador	»
Pomada	»	Agua para los dientes	»
Cosmético	»	Pasta	»
» transparente	»	Polvos	»
Brillantina	»	Cold Cream	»
Extracto	»	Sachet	»

Se hallan de Venta en las principales perfumerías y farmacias &a. &a.

f12.perm.8pmes.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

AVISO OFICIAL

Llámase á propuestas para la construccion del edificio destinado para Escuela Normal de Maestros, en el terreno ubicado en la esquina de las calles Colonia y Cuareim y Plaza de Cagancha, de acuerdo con los planos y condiciones de la obra que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion General y á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de doce á cinco de la tarde.

Se aceptarán propuestas en dos formas distintas; la una á tanto el metro ó cada unidad de los detalles marcados en el Pliego de Condiciones; y la otra por el importe total de la obra completamente concluida, llave en mano, como se dice ordinariamente. Los contratistas podrán presentar una sola de las formas indicadas ó las dos á la vez, pero separadamente en pliego cerrado, diciendo en el sobre á cual de esas formas corresponde.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente y arregladas á las fórmulas siguientes:

Para la primera fórmula:

(EN EL SOBRE)—Propuesta á tanto por cada unidad de medida ó pieza de obra.

(EN EL TEXTO CERRADO.)—*Señor Inspector Nacional de I. Primaria.*

El abajo firmado, constructor matriculado, domiciliado en la calle de núm.
propone á usted hacer la construccion del edificio destinado para Escuela Normal de Maestros, conforme á los precios siguientes:

Por cada metro cúbico de cimiento
Por cada metro cuadrado de pared de un ladrillo
Por cada metro cuadrado de reboque
Por cada puerta
Por cada ventana

etc., etc., todo de acuerdo con los planos, y pliego de condiciones que he tenido de manifiesto.

Como garantía para el fiel cumplimiento de mi compromiso, ofrezco como fiador á Don N. N. y á la vez una garantía hipotecaria á satisfaccion por valor de diez mil pesos m/n. para que la Direccion opte por una ú otra de las dos garantías.

(EN EL SOBRE)—Propuesta por el importe total de todo el edificio concluido de la Escuela Normal de Maestros.

(EN EL TEXTO CERRADO)—*Señor Inspector Nacional de I. Primaria.*

El abajo firmado, constructor matriculado, domiciliado en la calle de núm.
propone á usted hacer la construccion del edificio destinado para Escuela Normal de Maestros, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que he tenido de manifiesto, todo concluido y pronto, sin mas remuneracion, por la suma de............

Como garantía para el fiel cumplimiento de mi compromiso, ofrezco como fiador á Don N. N. y á la vez una garantía hipotecaria á satisfaccion por valor de diez mil pesos m/n. para que la Direccion opte por una ú otra de las dos garantías.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia viérnes 6 de Junio próximo, á las 2 de la tarde, en la Secretaría de la Direccion General y se abrirán públicamente en presencia de los interesados que concurran al acto.

No se abrirá propuesta alguna, si llegada la hora del remate, no alcancen las presentadas á tres, ni serán tomadas en consideracion las que no estén estendidas en el papel sellado correspondiente, pudiendo la Direccion General rechazarlas todas si no las conceptúa ventajosas para los intereses públicos.

La forma y condiciones de pago se establecen tambien en el pliego de condiciones.

Cualquier informe ó circunstancias para los objetos de las propuestas, pueden requerirse en la Secretaría de la Direccion.

Montevideo, Mayo 17 de 1884.

Jacobo A. Varela,
Inspector Nacional.

Antonio O. Villalba,
Secretario General.

1321-jn6

Tesorería General de I. Primaria.

AVISO

Montevideo, Mayo 18 de 1884.

Esta oficina empezará á pagar mañana lúnes al personal enseñante del Departamento de Montevideo, el presupuesto correspondiente al mes de Abril próximo pasado.

1327-my25 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 16 de 1884.

Existiendo vacante el empleo de Maestro de la Escuela Rural del «Sauce del Yi» (Departamento de la Florida) se avisa á los que se consideren con las aptitudes bastantes para servir el referido cargo, á efecto de que se presenten en esta oficina, hasta el dia viérnes 23 del corriente.

1317-my.23 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 16 de 1884.

Existiendo vacante el empleo de Ayudante de la Escuela de 1er. grado núm. 17, se avisa á las interesadas, que tienen solicitudes presentadas á la Direccion, para que concurran á la oficina hasta el dia 22 del corriente á dar su consentimiento para servir el empleo de la referencia, á efecto de tomar la resolucion que corresponda.

1318.my22 *El Secretario General.*

Concurso Científico Continental

LATINO-AMERICANO

PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD CIENCIAS Y ARTES DE MONTEVIDEO

La Sociedad Ciencias y Artes en la sesion del 30 de Noviembre de 1883, ha sancionado y mandado publicar las Bases y el Reglamento correspondiente para el Concurso Científico Continental en la forma siguiente:

BASES DEL CONCURSO

I. La Sociedad Ciencias y Artes, de la ciudad de Montevideo, en la República Oriental del Uruguay, abre un *Concurso público é Internacional* sobre ciencias y artes para premiar los trabajos que sobre los temas que se indican juzgue dignos de esta recompensa el Tribunal Científico *ad-hoc*.

II. Solo podrán tomar parte en el Concurso los individuos pertenecientes á las Naciones latino-americanas.

III. El Tribunal Científico para el exámen de los trabajos presentados al Concurso, lo constituirán siete jurados, que nombrará la Sociedad inmediatamente despues de cerrado el Concurso.

IV. El Concurso versará sobre los temas siguientes:

PRIMER TEMA—*De Física*—Teoría y exposicion científica sobre la correlacion y unidad de las fuerzas físicas.

SEGUNDO TEMA—*De Química*—Teoría y exposicion científica sobre el orígen y naturaleza de la materia cósmica, orgánica y organizada.

TERCER TEMA—Composicion poética sobre *El Porvenir*.

CUARTO TEMA—Exposicion científico-legal sobre las industrias incómodas, insalubres y peligrosas.

QUINTO TEMA—Memoria etnológica sobre América indígina antes de la época del descubrimiento.

V. No serán admitidos para tomar parte en el Concurso, los trabajos que resulten ser meras trascripciones ó traducciones de obras publicadas sobre alguno de los temas indicados para el Concurso.

Reglamento

Artículo 1.° Los trabajos de los concursantes serán entregados en la Secretaría de la Sociedad Ciencias y Artes, Montevideo, Cámaras 130, mediante recibo, y deberán presentarse bajo un sobre y escrito un lema en su portada, acompañándose otro pliego con el mismo lema y en su interior la nota del nombre y domicilio de su autor.

Art. 2.° Los trabajos serán recibidos hasta el 31 de Octubre de 1884 para los concursantes de la República Oriental y Argentina; hasta el 20 de Noviembre, para las Naciones Sud-Americanas, y hasta el 31 de Diciembre para las de as Naciones de Centro-América y Méjico.

Art. 3.° Al terminar el plazo para el Concurso, se remitirán los pliegos que contengan los trabajos presentados, previa anotacion en la Secretaría de la Sociedad, al Presidente del Tribunal examinador y calificador.

Art. 4.° Despues de recibidos los trabajos, el Tribunal Científico debe expedirse dentro de los cuatro meses subsiguientes.

Art. 5.° La Sociedad Ciencias y Artes, se reserva el derecho de publicar en su *Boletin*, antes de la adjudicacion de los premios, aquellos de los trabajos presentados que creyere conveniente, pero bajo el anónimo del lema con que vengan presentados.

Art. 6.° Luego que el Tribunal declare los trabajos que deben ser premiados, la Comision Directiva de la Sociedad procederá á abrir en sesion pública los pliegos correspondientes, en que ha de constar el nombre de los autores; y el resultado del Concurso se publicará en la prensa diaria de la Capital.

Art. 7.° Remitidos que sean los trabajos por el Tribunal á la Comision Directiva, verificado ya el exámen y publicados los premios, los concursantes podrán retirar los trabajos que les correspondan, quedando cópia archivada de los premiados, y un mes despues de terminado el Concurso.

Art. 8.° Los mejores trabajos sobre cada tema diverso, serán premiados con *Medalla de oro* como primer premio; con medalla de plata los primeros accessits, y con *diplomas honoríficos* los accessits segundos.

Art. 9.° El acto de la adjudicacion de los premios, será solemne y público.

Art. 10. Queda abierto el Concurso desde el 1.° de Enero de 1884.

Montevideo, Abril 28 de 1884.

Mariano Soler,
Presidente.

Pedro de Nava,
Secretario.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

OFICINA MATRIZ: LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

Capital autorizado	£ 1.000,000
Idem emitido y suscrito	« 500,000

DIRECTORIO

John Morris, Presidente	Hon: Sidney Herbert M. P.
Eward Ashworth	John Taylor
Frederick Fearon	R. M. Underdown
J. E. Gorst Q. C. M. P.	W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos en efectivo sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demas pormenores, ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Buenos Aires, San Martin 36, (altos)

680.jn13.2 y 9em *H. Alfred C. Cox,* Gerente.

TELA PRODIGIO

Tesoro de las familias

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires

Esta preciosa tela de los Antiguos Monjes, el *mas universal* de los remedios que toda casa de familia debe tener, se vende siempre en la calle Sarandí núm. 317. Prospectos de 4 páginas.

New-York Life Insurance Company

LA NUEVA YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Establecida en 1845—Experiencia de 39 años

Activo, efectivo, Enero 1. de 1884. . . . . $ 55.542,901 72

Una Compañía puramente Mútua—La *New-York Life Insurance Company* no tiene capital por acciones, ni accionistas que compartan sus sobrantes ó intervengan en su direccion con detrimento de sus tenedores de pólizas, en cuyo interés se administra exclusivamente la Compañía.

Esta Compañía expide todas las mejores clases de pólizas de Seguros de vida.

Pólizas ordinarias de vida—Pólizas de vida por tiempo limitado—Pólizas dotales—Pólizas de renta vitalicia—Pólizas de inversion tontina.

N. GODDARD

Agente General para la República O. del Uruguay

A. B. BOUTELL

Sub-Agente

Calle Solís núm. 53, altos

José M. Aguirre, Agente Solicitador, calle Treinta y Tres n.° 8 939-j17

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carr Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos. Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3°paj.dp½

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878



Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 22 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, conocidas por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido. 119.dpm

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm

VEINTE PUROS

ESPECIALIDAD EN TABACOS Y CIGARILLOS TURCOS — VENTAS POR MAYOR Y MENOR

FABRICA DE CIGARRILLOS

DE

TABACO HABANO PURO

RICO SURTIDO DE HABANOS

M. ALVAREZ CORTES

125-CALLE ITUZAINGO-125

1030.perm.dpm

COLLARES

CARLOS OTT

VINO TINTO DE MESA

MARÍTIMOS

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

DIRECTORIO

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 19 AL 21 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N.º 19.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José 320.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 19

TRÁMITES—Cárlos Garcia Mon con Caprario y Quevedo; Antonio y Alberto Santa Maria con Lorenzo J. Llantada; Testamentaria Floro Lacueva; Testamentaria Pedro Laguillo; Diego Arévalo y Santiago Sanguinetti (causa criminal); Nicolás Schiaffino con Florentino Q. de Piccardo (4); Lezica, Lanus y Fynn con José Maria Montero; Cárlos Gaudencio con Pedro Velazco (2); Simon Maciel y Floriana Monson con Anselmo Silva, test. José Caetano.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rücker

Dia 19

TRÁMITE—Juan Quevedo con Juan Pelaez; Rosario, Lino y Remedios Baez con Pedro Rico; Domingo Gounouilhou con Andrea Gonzalez; Lezica Lanus y Fynn con Montero.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Braulia Olid con Marcelo Lopez; Duvimioso Terra con Amancio Vaz y terceria de Esteban Arceno; Domingo M. Perez con la suc. Miguel de Yarza; Joaquin Bandiera y Ca. con Miguel Horta; Pablo Fernandez con Ricardo Hierro y terceria de M. Silveira.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Juan Fagundez, juicio criminal; Angel Bermudez, juicio criminal; Gregorio Castellanos y José Ravenna, juicio criminal.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 19

Interlocutorias—Agario con Buero; Calo y Temperán con Nieto y Cante.

Trámite—Dávila con Herrera y Obes incidente de liquidacion; Buhigas con Buysan; Concurso Negro; Soto con Puentes y Blanco; Sacarelo con Vecino; Echevarria con Canabal; C.º De la Maria con Schiaffina; Cabot con Magica.

José A. de Freitas,
Actuario.

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 19

Trámite—Francisco A. Martinez con Zoa y O'Neill; Manuel Rubio con José Brantuas; Leon Ventura con Jorge A. Morrison, terceria Manuel Gorlero; Juan P. Piria con Lisandro Cabral; Roux y Guimaraes con Pedro Denis y Ca.; Antonio Mengo con José Pastorino; Juan B. Blanchet con Benjamin Cruzado; Recayte con Ferrer.

Interlocutorias—Fomento Territorial con Hermine Howath; Luis G. Burmester con Milhas y Ferrer.

Sentencia—Crédito Hipotecario con Fidel del Pino, terc. Juan A. Rodriguez.

Juan R. Albistur,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 19

Sentencias interlocutorias—Aguerre con Tredjen; test. Gonzalez Cáceres; test. Palomeque, inc. Artigas; Puentes con Alonso.

Trámite—Crovetto con Bustamante; Olivera de Moreira (2); Peretti con Garcia Zúñiga; Hernando con Villagran; Ribeiro con Santa Cruz; Abadíe con Solsona, inc. Sanchez; Garcia con Marechal; test. Avegno; Sres. Amaya; test. Etchepare; test. Cabrera; Ximenez con Martinez, terc. Cáceres; Brito con Escalante, terc. Rodriguez Flores; test. Poggi; test. Lafone; test. Lagos; test. Viñoly; test. Catalayud; [illegible]

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 19

Trámite—[illegible]

Sentencias—Manuela Pestaña de Susviela; Silverio Varcillant con Adelina Medina.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL é INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 19

Trámite—Acordada del Tribunal Superior de Justicia; [illegible]

Sentencias interlocutorias—[illegible]

Sentencias definitivas—[illegible]

Benito Montaldo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á don Cárlos Beguerie, para que dentro del término de treinta dias comparezca, por sí ó por apoderado en forma, ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente promovido por el Procurador de los Curiales sobre pago de costas en los autos que sigue con don Saturnino Ribes, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.—Montevideo, Mayo de 1884. —*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio.

1313.jn.16

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que el dia 31 del corriente, de 1 á 2 de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Rincon número 280, se va á proceder á la venta en pública almoneda, de una propiedad compuesta de las manzanas letras P. U. del pueblo de San Lorenzo, en el Cerrito de la Victoria de este Departamento, exceptuándose de la última los solares 13, 17 y 18. Los solares números 8, 10, 20 y 29 de la manzana letra N. y el solar número 2 de la manzana letra R., tasada en su totalidad en la suma de dos mil trescientos treinta y tres pesos once centésimos y se manda vender para pago de un crédito que su propietario don Lino Herosa adeuda á don Miguel Cerone. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de la venta el 10%, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1884.—*Juan R. Albistur*, Escribano Público.

1295.my31

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion de don Cárlos Casaravilla, apoderado de don Joaquin Suarez, se cita, llama y emplaza por el término de novent- dias, á todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho á ser escrituradas de fracciones, manzanas ó chacras, comprendidas dentro de los límites de un campo situado en el departamento de Minas, compuesto de una y media suerte de estancia, ó sean cuatro mil cincuenta cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Soldado, por el Oeste con el arroyo de Gaetan, por el Norte con doña Juliana Ramas, para que hagan valer sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 10 de 1884. -*Antenor R. Pereira*, Actuario.

1303.ag16

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Piera, se cita y emplaza á don Vicente Calcagno para que por sí, ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho y á practicar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de los documentos presentados por don Agustin Pietracaprina, en la demanda que éste le ha promovido sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Eduardo H. Piccardo*, Actuario.

1285.jn14

ANUNCIOS

LIGA INDUSTRIAL

AVISO

Con arreglo á lo acordado por la Comision encargada del estudio de la «Ley de Patentes», se previene á todos los miembros de la «Liga Industrial» y á los industriales en general, que en la gerencia de la «Liga» se recibirán todas las comunicaciones, datos ó conocimientos referentes á estos trabajos para ser entregados inmediatamente á dicha Comision.

Iguales informes podrán ser comunicados verbalmente á la Comision en dias de sesiones ó particularmente á cualquiera de sus miembros.

Montevideo, Marzo 31 de 1884.

El Secretario.

El Directorio de la Compañia Oriental

de Seguros Marítimos y Contra Incendios *La Comercial*, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el 28 de Febrero ppdo., convoca á los señores Accionistas de esta Compañía á una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 p. m., en su oficina, calle de Cerrito número 171.

El objeto de esta Asamblea es el de resolver la aplicacion que deberá darse al remanente de beneficios del año pasado no distribuidos;—así como sobre la conveniencia de emitir ó nó el resto de las acciones de la Compañía.

Montevideo, Mayo 9 de 1884.

1250.my20 — *El Secretario.*

TERRENOS

DE LA

SOCIEDAD PROGRESO ORIENTAL

VENTAS EN PARTICULAR

Todo el que se interese por cualquier solar de los que posée dicha Sociedad, ocurra al que suscribe.

Alfredo Nebel,
Corredor y Rematador.

Calle Misiones número 183

1220.perm.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p.% anual. Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

Sociedad Industrial

DE GANADEROS

De acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos, se convoca á los Accionistas para el mártes 20 del corriente á las 7½ de la tarde, en el local de la Asociacion Rural, calle Rincon número 109.

(2.ª citacion).

1288.my20 — *El Secretario.*

Mayo 20 — **FOLLETIN** — 15

EUSEBIO BLASCO

BUSILIS

Jorge se levantó inmediatamente y abrió de par en par la puerta.

Nadie habia detrás y Jorge dijo:

—Puede usted continuar. Estamos completamente solos.

—Pues bien, siguió Horacio, cuya exaltacion iba en aumento; á riesgo de que mis palabras produzcan una catástrofe, quiero decirle á usted lo que yo siento para que no crea que sus alardes de posesor legítimo me asustan. Yo... yo amo á Adela con toda mi alma.

El rostro de Jorge se demudó.

—Sí, repitió Horacio; con toda mi alma, pero viva usted tranquilo, porque yo sé cual es mi deber. La he perdido para siempre... la amo, pero no me verá jamás.

—Eso es lo que se desea, dijo Alland; evitar en adelante suposiciones ofensivas para la reputacion de Adela... y para la mia. Otro en mi caso no le hubiera hablado á usted con esta franqueza... yo he preferido el camino expedito... señor de Galan, creo que me dirijo á un caballero y que puedo exigirle...

—No me exija usted nada, interrumpió Horacio. Mientras usted sea el esposo de Adela, Horacio Galan no turbará la paz de su casa.

En aquel momento sonó el piano. ¡Rara casualidad! la pianista tocaba la *marcha fúnebre de Chopin.*

Jorge se levantó y tendió la mano á Horacio, que salió del cuarto conteniendo las lágrimas que le ahogaban.

Al salir cruzóse en el pasillo con una mujer que entraba.

Era Pepita Cobos que iba gritando:

—¡Adela! ¡Adelita!

XVIII

CALMA CHICHA

Y despues de todo lo dicho, pasaron seis meses.

¡Seis meses!

¡Cuántas novelas, cuántos dramas, cuántas trajedias han podido pasar en ese tiempo! dirá el lector.

Sin embargo, no sucedió nada digno de ser contado. Por eso el autor ha salvado todo este espacio de tiempo, contentándose con referir al lector algunos incidentes que le sirvan para seguir el hilo de esta vulgarísima historia.

Horacio, fiel á su palabra, se mudó de casa.

Se fué á vivir con unas amigas de su madre que tenian casa de huéspedes en la calle del Arenal y que le tenian como á un hijo, segun decian ellas.

La condesa, á pesar de la cara larga que puso en aquel almuerzo en que Fernando le pidió su mano *coram vobis*, se casó con él, y Fernando entró en posesion de una de las primeras fortunas de España.

Don Sebastian Paret rindió sus cuentas á la condesa y Fernando como jefe de la casa nombró apoderado general..... ¿á quien dirán ustedes? ¡A Horacio!

Con dos mil reales de su sueldo y veinte de la administracion, nuestro estudiante se convirtió en caballero, con gran pesar de Pepe Calleja, que seguia emprendiendo todo género de negocios y odiando en silencio á su amigo.

Pepita Cobos y Adela eran amigas íntimas.

Jorge Alland continuaba cesante.

Su cesantía hubiera sido muy penosa si no hubiera hecho lo que su mujer le aconsejó con harto conocimiento de las cosas.

Se reconcilió con el señor de Paret que fué la Providencia de aquella casa.

Alland, que antaño creia ver en don Sebastian un enemigo mortal, se convenció bien pronto de que estaba equivocado.

Paret hacia justicia á sus relevantes cualidades, le queria mucho, le aconsejaba grandes cosas que con el tiempo habian de darle resultado, y sobre todo, era tanto lo que don Sebastian queria á Adela, á *su niña*, como él la llamaba, que solamente por esto merecia todo el cariño de Jorge.

¿Qué hubiera sido del matrimonio sin don Sebastian?

El proveia á todo. Alland veia pasar los dias esperando una ocasion de llevar á cabo cualquier *acto* político, pero los pleitos no llegaban y las necesidades eran cada vez mayores.

El matrimonio Alland estaba *muy en juego* como ahora se dice.

Se les convidaba á los bailes, á las grandes comidas, á las giras campestres, y todo esto era muy caro.

Es decir, parecia muy caro, porque en realidad Adela era un portento de habilidad doméstica.

Ella sabia hacer tales combinaciones de cintas y lazos en los vestidos, que con uno solo que tenia hacia creer que tenia diez ó doce.

La condesa los habia hecho de su círculo íntimo. Fernando y Alland se sonreian, y la condesa, segun se averiguó despues, tenia tambien alguna amistad con Adela.

¿De dónde arrancaba esta amistad? Esto es lo que se ignoraba. Lo único que se sabia era que la condesa, á pesar de su natural bondadoso, le decia siempre las cosas á Adela con una sonrisita que no dejaba de extrañar á todos los que asistian á la casa.

Horacio evitaba todas las ocasiones posibles de ver á Jorge y á su mujer en casa de *la señora.* A la condesa la llamaban sus servidores la señora, y Horacio, aunque podia considerarse como el jefe de la servidumbre, no queria tratar á la condesa con demasiada familiaridad.

Al poco tiempo de encargarse de la administracion, se fué á vivir á casa de *la señora*, donde don Sebastian tuvo en sus tiempos una espaciosa habitacion en la planta baja.

La casa condal merece especial descripcion por los sucesos que en ella puedan verificarse.

Era uno de esos caserones antiguos que tanto abundan en ciertos barrios apartados de Madrid.

La planta baja la ocupaban las oficinas y las habitaciones de Horacio.

La principal Fernando y su esposa, que segun expresion constante de la condesa, vivian *á la antigua*. Habitaciones comunes, una sola cama, un despacho grande para Fernando cerca del *boudoir* de su esposa. En una palabra, la vivienda de un matrimonio feliz y rico.

En el cuarto segundo, compuesto de cuartos destartalados, dormia la servidumbre.

Un gran jardin rodeaba toda la casa; jardin tan frondoso como no es costumbre ver en la corte de las Españas, pero la ilustre dama amaba con delirio los árboles y las flores y habia puesto especial cuidado en hacer un pequeño bosque dentro de su casa.

Estamos en el comienzo del invierno.

Los *azules* habian ofrecido á Jorge una legacion, que éste no se habia resuelto á aceptar. Necesariamente habia de ir á su nuevo destino en compañía de su esposa y esto produciria nuevos gastos que él no podia arrostrar.

Se le brindó con un alto puesto en Madrid, pero don Sebastian se opuso y don Sebastian mandaba ya mas que Jorge.

Insensiblemente, la influencia del señor de Paret habia llegado á ser extraordinaria. Alland, que antes de casarse era un carácter independiente se iba tornando tan sumiso que sus amigos le desconocian.

Su natural alegre habíase cambiado tambien. Jorge tenia todo el aspecto de un hombre formal; perdió sus antiguas inclinaciones, dejó de ser el jóven activo, emprendedor, travieso, para convertirse en el hombre vulgar y aun indiferente á todo.

Si habia dado un golpe de efecto con lo de su dimision y la crisis producida, ya aquello iba siendo olvidado por las gentes. Apenas se hablaba de Jorge como no fuera recordando el suceso de que fué causa en otro tiempo.

Digámoslo de una vez. Jorge no pensaba mas que en una cosa. En Adela.

Al revés de lo que generalmente sucede, conforme el tiempo pasó, creció en el corazon de Jorge el amor á su mujer.

Su matrimonio tenia mas de pasion que de amistad, pero de pasion ciega.

Adela mandaba, Jorge no sabia hacer sino lo que ella deseaba.

La patria perdia un *hombre de condiciones*, como se dice en política, y el hogar doméstico no ganaba nada, porque la verdad es, que Alland, ocupado en amar á su mujer, no se ocupaba de nada; y á no haber sido por don Sebastian Paret....

Un dia, el matrimonio Alland recibió una invitacion para ir á comer á casa de la condesa.

Llegada la hora y cuando el matrimonio se disponia á salir, el señor de Paret entró y dijo:

—No vayan ustedes allá porque la comida se ha suspendido. Parece que por allá suceden cosas graves.

Adela, curiosa como mujer, quiso averiguar lo que pasaba, pero don Sebastian no tuvo por conveniente decir una palabra.

Jorge pretextó un negocio urgente y salió con el proyecto de ir á ver lo que ocurria en casa de sus amigos.

Fernando y Alland habian intimado mucho.

Llegó este último á casa del primero y le encontró sumido en la mayor afliccion.

—¿Qué novedad ocurre? preguntó Alland.

Fernando fué á cerrar la puerta del despacho, volvió y le dijo:

—Amigo Jorge, estoy pasando por uno de esos lances en que un hombre de honor no sabe si matar ó morir.

—Habla.

—Ante lo que me pasa, forzosamente tengo que sospechar de la condesa.

—¡Qué dices!

—La verdad.

Y Fernando habló de esta manera;

XIX

GATUPERIO

—Yo me casé con mi prima, no por su riqueza, ni por lo ilustre de su cuna, sino porque en la desordenada vida de Madrid, la tenia por una de las mujeres mas virtuosas del mundo. Ya sabes que á poco de verificarse nuestro matrimonio, nombré á Horacio Galan apoderado general de la casa en sustitucion de Paret. Tenia para ello mis razones. Galan, á quien mi mujer habia colocado, era lo que se llama un hombre sin padrino. No tardó en saber á quien debia su destino, y desde aquel momento fueron tales las muestras de gratitud que dió y tantas y tan buenas las noticias que de él nos dió todo el mundo, que yo pensé en él para la gestion de los negocios de la casa. Su padre, que es un honrado montañés, se nos presentó un dia y nos dijo:—Sé que mi hijo debe á ustedes su posicion, yo he sido en otro tiempo administrador de los bienes del señor conde (el padre de mi mujer) en la provincia de Santander. De nuestra conducta puede responder toda la montaña. Horacio me ha contado las circunstancias que concurrieron en su nombramiento. Parece que un empleado de la casa de la señora condesa contó á ésta el triste estado de mi hijo, presa de una pasion de ánimo que seguramente le hubiera producido alguna enfermedad sin la milagrosa intervencion de la señora, de modo, que no solamente debe Horacio á la señora la base y principio de su carrera, sino que además se ha conseguido que olvide aquellos desventurados amores.

Al oir esto Alland respiró con cierta satisfac-cion.

—Esto nos dijo aquel honrado viejo—conti-nuó Fernando—y al poco tiempo y por recomen-dacion de varias personas que por él se intere-saban, nombramos apoderado general á Ho-racio.

Nada he observado en él que pudiera hacér-mele sospechoso; pero hace unos dos meses, con ocasion de haber emprendido obra en la ca-sa, se me presentó un sugeto que dijo ser con-tratista de obras públicas y llamarse Calleja, proponiéndome hacer cuanto yo pensaba por un tanto alzado. Hablando con él sobre las refor-mas que intentábamos hacer en el edificio, oir que en el piso bajo habitaba Galan, aquel hombre con ciertos rodeos y palabras vagas co-menzó á darme á entender sin comprometerse lo peligroso de tener en la casa un hombre co-mo Horacio. No dí gran importancia á este in-discreto aviso, y seguí dispensando á Galan to-da mi confianza.

A los pocos dias, la sospecha nació en m[í] por primera vez y fué del siguiente modo:

—Ya sabes mi antigua aficion á visitar los teatros por dentro. Cuando era soltero me lle-vaba á ellos la galantería. Ahora no me lleva sino la aficion á ver el interior de la escena. Conservo muchas relaciones entre los actores y actrices y la noche que salgo solo suelo ir al cuarto de este ó el otro sin preferencia ni distin-ciones.

Una de mis amigas (amiga nada más, pues siempre tuvo reputacion de virtuosa) es la Pe-pita Cobos, actriz de gran talento y honrada carta cabal como todos sabemos. Estuve hará quince dias en su cuarto y á las pocas palabras me preguntó por *mi fiel administrador*. Tú sabes como se dicen en el mundo las cosas que pueden sernos desagradables. En toda la conversacion de Pepita vi tales alusiones á Horacio y á mi mujer, que salí del cuarto despechado y co-rrido.